



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

Síntesis



PDF Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027



COPLADE

COMITÉ DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ESTATAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



Mensaje del Gobernador del Estado



Mensaje del gobernador

Mostramos con orgullo este documento del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 y cumplimos así lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP), porque en él plasmamos las ideas, demandas y propuestas de las ciudadanas y los ciudadanos para hacer de nuestro Estado una tierra de bienestar, de abundancia y de progreso. Ya desde los primeros días de este Gobierno hemos trabajado por las y los potosinos de las cuatro regiones, pero con este Plan, daremos mayor claridad a las acciones que durante los próximos seis años implementaremos para lograr el Potosí que todos anhelamos.



Nuestro deber como Gobierno, se enfoca más que nunca en ofrecer a las y los potosinos más y mejor salud y bienestar, educación de calidad acorde a los nuevos tiempos y un particular esfuerzo a favor de la igualdad de género, así como también procurar el abasto de agua para todos, el saneamiento necesario y el impulso a las energías limpias, porque tanto nosotros, como las generaciones de nuestros hijos y nietos, merecemos un San Luis Potosí más verde, donde se proteja el medio ambiente y donde se realicen acciones claras para enfrentar los efectos del cambio climático, ya que San Luis Potosí no es ajeno a lo que pasa en el mundo, y por eso, estamos obligados a alinear nuestras políticas públicas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas.

Una de nuestras principales tareas es generar las condiciones necesarias para impulsar el trabajo formal, facilitar el crecimiento económico, promover el desarrollo de la industria, la innovación y la infraestructura, como factores fundamentales para reducir las desigualdades, construir ciudades y comunidades sostenibles en los 58 municipios del Estado; así como, en alianza entre sociedad y Gobierno, fomentar actividades encaminadas a fortalecer la justicia y la paz, con instituciones sólidas, honestas y eficientes.

En este Plan Estatal estamos todos, y les aseguro que así como desde el primer día de esta nueva Administración estamos dando nuestro máximo esfuerzo, bajo la guía de este documento seremos un Gobierno que ofrezca bienestar y paz a sus habitantes en un ambiente inclusivo y de respeto a los derechos humanos, con especial atención en aquellas personas que viven en condiciones de desventaja, para quienes el día a día es una lucha constante y por quienes hemos diseñado políticas públicas que implementaremos con el objetivo de poner un suelo parejo para todos, que impulse el desarrollo de manera sustentable en las cuatro regiones; que favorezca la consolidación de la Entidad como un territorio fértil para la inversión, la innovación, el crecimiento ordenado y la modernización, y que impulse las vocaciones de las y los potosinos, para forjar así, un liderazgo trascendente en todos los órdenes.

La ruta está trazada con este Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Los invito a caminar juntos, a construir mejores realidades y dejar atrás el pasado, para vivir un presente de abundancia y dinamismo que nos haga sentir el orgullo de ser potosinos. Al paso del tiempo, la gente recordará a este Gobierno como un Gobierno realizador, honesto y eficiente, y como el Gobierno más cercano a las y los ciudadanos. Porque habrá más Potosí, para las y los potosinos.

LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA
Gobernador Constitucional del Estado



Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es un documento que cumple con la normatividad vigente en materia de planeación, plasmada en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) en su Artículo 11, ya que representa el sentir más amplio de las y los potosinos, su percepción de lo cotidiano, la problemática que enfrentan en sus comunidades, en un claro diagnóstico de la realidad, los retos, oportunidades y alternativas para solucionarlos.

Por ello, representa la hoja de ruta del quehacer durante los próximos seis años del Gobierno Estatal que buscará solucionar de la mano con la ciudadanía, las más apremiantes problemáticas, respetando las alternativas de solución que la misma sociedad ha identificado en torno a aquello que les afecta.

Con una visión que trasciende la administración sexenal, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se apega a lo planteado en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y con ello busca, no solo solucionar la problemática más obvia, sino además, sentar los cimientos para construir un mejor San Luis Potosí, con una sociedad más justa y con mejor calidad de vida hacia el futuro, con mayor participación en la identificación de lo que nos afecta y en el diseño de las políticas públicas y los proyectos que lo resuelvan.

En el mes de noviembre de 2021, se lanzó la convocatoria para dar inicio a los trabajos de consulta a la ciudadanía en torno a cuatro Ejes rectores:

- Bienestar para San Luis, enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de la población;
- Seguridad y Justicia para San Luis, en la atención de un San Luis más seguro, más tranquilo, con acceso a la justicia para todos y respetando los derechos humanos;
- Economía Sustentable para San Luis, donde todos puedan desenvolverse en una actividad económica que contribuya no sólo a mejorar su calidad de vida, sino al desarrollo económico de la Entidad y a garantizar la capacidad futura de las y los Potosinos; y
- Gobierno Responsable para San Luis, con autoridades y un funcionariado público que hagan uso eficiente y transparente de los recursos que se les confían, sin corrupción, austero y con rendición de cuentas.

Los retos que enfrenta San Luis Potosí requieren de la participación de todos en su conjunto. Mediante el ejercicio de consulta ciudadana llevado a cabo a todo lo largo y ancho del Estado, manifestado en los foros sectoriales, regionales, mesas de expertos y consulta directa a la ciudadanía a través de urnas, se obtuvo como resultado no sólo un diagnóstico preciso de la situación actual y de la realidad que vive la Entidad, sino además la corresponsabilidad en su desarrollo expresada en 21 vertientes.





Indice

Mensaje del Gobernador del Estado	2
Introducción	4
Marco Institucional	6
Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	
Visión, Misión y Principios	8
Ejes rectores	
1. Bienestar para San Luis	
1.1 Atención a pueblos originarios	10
1.2 Menos pobreza, más bienestar	16
1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	19
1.4 Inclusión social e igualdad de género	25
1.5 Salud	33
2. Seguridad y Justicia para San Luis	
2.1 Paz y seguridad	36
2.2 Justicia e instituciones sólidas	39
2.3 Reincisión social	40
2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas	42
2.5 Protección civil y atención a desastres	44
3. Economía Sustentable para San Luis	
3.1 Desarrollo económico sustentable	48
3.2 Turismo sostenible	54
3.3 Infraestructura y agenda urbana	56
3.4 Desarrollo del campo sostenible	62
3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas	65
3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas	67
4. Gobierno Responsable para San Luis	
4.1 Alianzas para la gobernabilidad	70
4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad	73
4.3 Finanzas responsables y sanas	75
4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial	77
4.5 Derechos humanos	79





I. Marco institucional

Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es el instrumento de planeación donde se plasma el quehacer gubernamental para este sexenio, trabajo que llevarán a cabo las dependencias y entidades del poder Ejecutivo junto al Legislativo y el Judicial. Existe una dependencia coordinadora por cada una de las vertientes, quien a su vez dirige las actividades del sector y organiza a las dependencias sectorizadas.



Esquema 2. Ejes rectores y vertientes del PED 2021-2027

1

Eje 1. Bienestar para San Luis

- Atención a pueblos originarios
- Menos pobreza, más bienestar
- Educación, cultura y deporte de calidad
- Inclusión social e igualdad de género
- Salud



2

Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis

- Paz y seguridad
- Justicia e instituciones sólidas
- Reinserción social
- Combate a la delincuencia y atención a víctimas
- Protección civil y atención a desastres

3

Eje 3. Economía Sustentable para San Luis

- Desarrollo económico sustentable
- Turismo sostenible
- Infraestructura y agenda urbana
- Desarrollo del campo sostenible
- Recuperación hídrica con enfoque de cuencas
- Desarrollo ambiental y energías alternativas



4

Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis

- Alianzas para la gobernabilidad
- Anticorrupción y combate a la impunidad
- Finanzas responsables y sanas
- Gobierno digital para la certidumbre patrimonial
- Derechos humanos

Fuente:

Elaboración propia. Secretaría de Finanzas,
Dirección de Planeación, diciembre 2021.



El proceso metodológico desarrollado para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se muestra en el siguiente esquema:



Esquema 3. Proceso metodológico para la elaboración del PED 2021-2027



Fuente:
Elaboración propia. Secretaría de Finanzas,
Dirección de Planeación, diciembre 2021.

II. Visión, misión y principios del plan estatal de desarrollo 2021-2027



Visión

Somos un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un Servicio Público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios accesibles y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.



Misión

San Luis Potosí es un Estado con gran dinamismo económico, inclusión social y laboral que mejora las condiciones de vida de sus habitantes con base en el respeto a la diversidad de sus sectores y en la protección de las libertades y derechos de cada individuo, además de valorar y respetar el Medio Ambiente.





Pincipios

El conjunto de principios que guiarán las acciones y el actuar de las estructuras gubernamentales son:

- Honradez y honestidad en el manejo de las finanzas públicas
- Más clase media, menos pobreza
- Estrategia estatal de anticorrupción
- Infraestructura para potenciar la economía
- Estado garante del estado de derecho, la estabilidad y la soberanía
- Más conocimiento, menos desigualdad
- Cero discriminación y bienestar inclusivo
- Seguridad y justicia para todos
- Cultura de paz y ejercicio libre de tus derechos
- Seguridad alimentaria
- Alianzas para la gobernabilidad
- Desarrollo sustentable del campo, agua y medio ambiente
- Más cobertura de calidad en los servicios de salud
- Gratuidad para incentivar el desarrollo





Eje 1. Bienestar para San Luis

- 1.1 Atención a pueblos originarios
- 1.2 Menos pobreza, más bienestar
- 1.3 Educación, cultura y deporte de calidad
- 1.4 Inclusión social e igualdad de género
- 1.5 Salud



1.1 Atención a pueblos originarios

Planeación estratégica

Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.

Estrategia 1.1 Iniciar la operación, seguimiento y evaluación del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (en adelante Sistema Estatal).

Líneas de acción:

- Impulsar la participación, organización y buen funcionamiento interinstitucional y comunitario para poner en funcionamiento al Sistema Estatal.



- Coordinar la elaboración del Plan de Trabajo del Sistema Estatal en el que se determinen los objetivos, acciones en el corto, mediano y largo plazo.
- Dar a conocer el reglamento del Sistema Estatal a los Pueblos y Comunidades Indígenas, y organizar las primeras acciones conjuntas.
- Revisión y evaluación continua del cumplimiento de las acciones del Sistema Estatal a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Estrategia 1.2. Impulsar la concurrencia institucional, para coadyuvar con los tres poderes en la asignación y administración directa de partidas presupuestales a los Pueblos y Comunidades Indígenas, cuyo ejercicio se suceda en el marco de la formulación de programas de desarrollo comunitario que sean viables y graduales.

Líneas de acción:

- Contribuir a la generación de metodologías que permitan formular: Planes de desarrollo comunitario, reglas de operación, formulación de reglamentos internos, implementar sistemas de asignación rotativos y equitativos, generar un programa piloto para la asignación de recurso público y aplicación directa a las Comunidades Indígenas elegibles.
- Establecer los criterios y bases para determinar tanto los requisitos que debe cumplir una comunidad para ser elegible a la asignación directa de recursos, como la viabilidad de sus proyectos.
- Asesorar a los Pueblos y Comunidades Indígenas para la elaboración de planes comunitarios de desarrollo, a través del INDEPI y de la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.
- Generar acciones para fortalecer los reglamentos internos comunitarios, en concordancia con sus sistemas normativos.
- Establecer un programa permanente de capacitación administrativa, fiscal y financiera para las autoridades comunitarias.

Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.

Líneas de acción:

- Realizar, conforme a la normativa en la materia, los procesos de consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Asesorar en materia de consulta a las instancias estatales, federales o municipales.
- Contribuir a la participación y representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Consejo Consultivo Indígena del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI) y facilitar su operación.
- Realizar investigaciones sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Impulsar a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y del Consejo Consultivo del INDEPI los procesos de seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que se diseñen y ejecuten como política pública en materia indígena.

Objetivo 2. Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.

Estrategia 2.1 Fortalecer los sistemas de seguridad pública y de protección civil, adecuada y oportuna, en colaboración con los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Líneas de acción:

- Promover el fortalecimiento de la policía comunitaria y guardias rurales de las Comunidades Indígenas a través de la gestión de herramientas de trabajo, capacitación (derechos humanos, competencias, legislación, entre otros) y coordinación de acciones con las instancias que conforman los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.



- Impulsar acciones estratégicas de protección y vigilancia del territorio cultural en el Estado del pueblo Wixárika en coordinación con éste, privilegiando las zonas de peregrinación y ritual.
- Coadyuvar en la capacitación en temas de desastres naturales a la población y grupos o comités comunitarios que se designen para el tema de protección civil.
- Gestionar las herramientas necesarias para que los Pueblos y Comunidades Indígenas lleven a cabo las labores de protección civil.
- Contribuir a la creación de un fondo de apoyo para desastres y contingencias especial para Comunidades Indígenas.

Estrategia 2.2 Orientar las políticas de desarrollo social para resarcir las carencias sociales y fortalecer el bienestar económico sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Líneas de acción:

- Impulsar proyectos productivos y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades y la economía indígena, con perspectiva de género.
- Promover la consolidación de un programa alimentario.
- Gestionar el apoyo a los sistemas agrícolas tradicionales y los cultivos básicos, con énfasis en el apoyo a mujeres.
- Promover y coadyuvar a generar proyectos de comercio justo y una red de comercialización de los productos y servicios ofertados por la población indígena, para beneficio de los productores organizados.
- Impulsar con las instancias competentes, esquemas de acceso a créditos y consolidar empresas de la población indígena.
- Coadyuvar a los procesos de certificación e identidad comercial de cadenas de valor indígena.
- Coadyuvar en el acceso y realizar amplia difusión de apoyos y programas de los tres órdenes de gobierno.
- Favorecer y consolidar los proyectos de turismo indígena propios de las comunidades, bajo esquemas de turismo social que garanticen mayor beneficio para la población indígena y que den acceso a mujeres y jóvenes.
- Impulsar iniciativas a favor del desarrollo sostenible.
- Impulsar acciones para proteger las reservas ecológicas y ampliar los decretos de áreas naturales.
- Vigilar la existencia de los planes de manejo de las áreas naturales e impulsar a su cumplimiento.
- Coadyuvar en la elaboración de un programa integral de sanidad y rescate hídrico que contribuya a limpiar y rescatar los caudales de los ríos con impacto sobre los Pueblos Indígenas.
- Buscar la articulación comunidad-academia-gobierno para diseñar programas de gestión comunitaria del agua, que incluyan acciones de cuidado, limpieza y regeneración de mantos acuíferos y métodos de captación pluvial, entre otros.
- Impulsar estrategias colaborativas y de autogestión para el cuidado, protección y regeneración del medio ambiente de los territorios indígenas.
- Impulsar la consolidación de un corredor artesanal en las regiones Huasteca y Media.
- Impulsar la consulta indígena y establecer acciones conjuntas con las comunidades, sobre el corredor turístico Tamazunchale-Valles-Tamasopo.

Estrategia 2.3 Realizar obras de infraestructura estratégicas, primarias y urgentes en las Comunidades Indígenas, considerando las características geográficas y culturales de la zona.

Líneas de acción:

- Gestionar la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras en Comunidades Indígenas para la integración territorial y comunicaciones.
- Coadyuvar en la consolidación de un programa de vivienda digna.
- Promover a través de convenios con las instituciones correspondientes la dotación y mejoramiento de infraestructura social básica en las Comunidades Indígenas (agua potable, saneamiento, drenaje y alcantarillado; sistemas de electrificación, infraestructura comunitaria, educativa, de salud, de comunicaciones y vivienda).



- Generar e impulsar proyectos locales y comunitarios que permitan la retención y almacenamiento de agua, como elemento indispensable para la cotidiana prevención de la salud.

Estrategia 2.4 Coadyuvar en el fortalecimiento cultural de los Pueblos Indígenas y generar acciones de promoción y respeto a su cultura.

Líneas de acción:

- Fomentar el uso y respeto de las lenguas maternas de los Pueblos Indígenas.
- Contribuir en la generación de proyectos de conservación, revitalización y salvaguarda del patrimonio tangible e intangible de los Pueblos Indígenas en conjunto con ellos.
- Promover la cultura, tradiciones y costumbres de los Pueblos Indígenas a través de campañas y eventos de difusión.

Estrategia 2.5 Implementar acciones para la efectiva transversalización del enfoque intercultural en la educación formal y la participación e incidencia comunitaria.

Líneas de acción:

- Contribuir en la garantía del acceso a la educación bilingüe y con pertinencia cultural a los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Consolidar con las instancias educativas un sistema educativo indígena, bilingüe e intercultural.
- Impulsar un proyecto para la dotación de internet a los centros educativos.
- Coadyuvar a generar mecanismos de participación e inclusión comunitaria en los procesos educativos.
- Fomentar ante las instancias correspondientes competencias deportivas y detección de talentos.

Estrategia 2.6 Impulsar acciones específicas para grupos y/o sectores de la población indígena para generar condiciones de inclusión e igualdad.

Líneas de acción:

- Coadyuvar en la elaboración de proyectos productivos y culturales para jóvenes indígenas.
- Contribuir a generar oportunidades de estudio y formación adecuados para las y los jóvenes de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Impulsar proyectos de apoyo económico y alimentario para las personas adultas mayores.
- Promover los derechos de los niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultas mayores pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Fomentar la inclusión laboral de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Contribuir a la consolidación de un programa de becas para jóvenes indígenas.

Estrategia 2.7 Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.

Líneas de acción:

- Dar seguimiento y actualizar el Padrón de Comunidades Indígenas del estado de San Luis Potosí.
- Apoyar en la generación de proyectos con enfoque intercultural y de respeto de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el área de salud.
- Contribuir a la integración de traductores intérpretes en las áreas más vitales de requerimiento como salud y justicia.
- Reconocer, difundir, promocionar y apoyar a la medicina tradicional o indígena, como a sus actores: médicos (as) tradicionales, parteras (os).
- Impulsar la incorporación de profesionistas de los Pueblos y Comunidades Indígenas con el perfil adecuado dentro de espacios públicos de manera representativa.



- Promover el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las personas pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Incidir para que sea aplicada la normativa y sanciones existentes para los casos en que personal del funcionariado público realicen actos de violencia, discriminación o vulneración de derechos humanos y de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Apoyar a generar protocolos de atención a Pueblos y Comunidades Indígenas en las diferentes instancias gubernamentales y generar sistemas de vigilancia para la no violencia y no discriminación.
- Impulsar el fortalecimiento de las unidades especializadas de atención a Pueblos y Comunidades Indígenas en los municipios.
- Generar protocolos de atención, protección y acompañamiento para migrantes y jornaleros indígenas agrícolas.
- Generar sinergias con gobiernos de los estados a donde migran las personas de los Pueblos y Comunidades Indígenas para que tengan una mejor atención y seguimiento.
- Elaborar un programa de difusión sobre la legislación en materia de derechos y cultura indígena dirigido a la población indígena y al funcionariado público de los niveles de orden municipal, estatal y federal.

Estrategia 2.8 Generar acciones para mejorar la comunicación, conectividad y cercanía con los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Líneas de acción:

- Garantizar el acceso a internet y uso de tecnologías en las Comunidades Indígenas, comenzando con los puntos estratégicos más alejados e incomunicados.
- Apoyar y fortalecer en la operación de las radios comunitarias.
- Crear esquemas de financiamiento a medios de comunicación comunitarios e indígenas.
- Apoyar a empresas comunitarias que ofrezcan servicios de voz y datos.
- Colaborar estrechamente con las Emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y su vinculación con Pueblos y Comunidades.

Objetivo 3. Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.

Estrategia 3.1 Coadyuvar al acceso a la salud de manera efectiva, con calidad y de forma culturalmente adecuada, para todas las personas indígenas que habitan o transitan en San Luis Potosí.

Líneas de acción:

- Contribuir en la dotación de cuadros completos de medicamentos a hospitales, centros y casas de salud a las que acceden los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Coordinar con los ayuntamientos proyectos para dotar de ambulancias que funcionen en puntos estratégicos con mayor demanda y necesidad.
- Promover el incremento de las brigadas de salud.
- Generar proyectos con los distintos órdenes de gobierno para equipar y mejorar la infraestructura de hospitales, centros y casas de salud que así lo requieran.
- Generar acciones de colaboración con Pueblos y Comunidades Indígenas para la mejora del Sistema de Salud.
- Coadyuvar en la creación de un centro de formación, investigación y atención de medicina tradicional y partería.
- Impulsar la incorporación de traductores intérpretes en los espacios de atención a la salud.
- Establecer protocolos de atención médica para la población Wixárika en todo momento, privilegiando cuando se encuentren en el Estado por motivos de sus prácticas rituales y sagradas, y a toda la población indígena en general.

Estrategia 3.2 Coadyuvar en la generación de condiciones de igualdad para el desarrollo económico de las mujeres indígenas en lo individual, familiar y comunitario.

Líneas de acción:

- Coadyuvar a que las instancias competentes imparten talleres-capacitaciones gratuitos y en sus lenguas, en temáticas como habilidades, oficios y negocios.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos y fondo bancario-préstamo-crédito para las mujeres de forma individual o grupal.
- Promocionar el acceso a salarios dignos y equitativos tanto con respecto a la población en general como entre hombres y mujeres.
- Generar estrategias para apoyar la inserción laboral de las mujeres indígenas con trato digno y salario justo.
- Promover los derechos comunitarios y políticos de las mujeres indígenas.
- Promover y fortalecer procesos de impartición de justicia con perspectiva de género y de Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Contribuir en la integración de personal especializado en temas de género provenientes de los diferentes Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado en instituciones públicas que atienda a mujeres indígenas.
- Vigilar el acceso de las mujeres a la justicia y la protección en casos de violencia.

Estrategia 3.3 Fortalecer los sistemas de procuración de justicia para buscar el acceso efectivo y culturalmente adecuado de la población indígena, así como el respeto a su jurisdicción.

Líneas de acción:

- Capacitar y actualizar de forma culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades, dependencias, municipios e instituciones sobre legislación y derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Vigilar la adecuada atención de las instituciones que atienden la procuración de justicia.
- Buscar formas de acercar el servicio de procuración de justicia de las diversas instancias a puntos estratégicos cercanos a las Comunidades Indígenas.
- Fomentar el respeto a los sistemas normativos comunitarios.
- Incidir en la impartición de justicia con perspectiva de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y de género.
- Proporcionar asesoría legal a Pueblos y Comunidades Indígenas, autoridades municipales y estatales en materia de pueblos indígenas.





1.2 Menos pobreza, más bienestar

Planeación estratégica

Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios.

Estrategia 1.1 Aplicar la nueva política de Menos pobreza y más bienestar, basada en una coordinación efectiva entre dependencias que incorporen programas de Desarrollo Social que consideren el uso de productos sustentables.

Línea de acción:

- Elaborar programas sociales específicos orientados a las carencias sociales que contribuyan a la disminución de la pobreza.

Estrategia 1.2 Coordinar un esquema orientado a la superación de las condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema.

Línea de acción:

- Llevar a cabo convenios de concurrencia de recursos entre los diferentes ámbitos de gobierno.

Estrategia 1.3 Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil.

Línea de acción:

- Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas.

Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado.

Estrategia 2.1 Promover la colaboración y participación con dependencias y sociedad civil orientada a programas de apoyo para adultos mayores, madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad.

Línea de acción:

- Llevar a cabo la firma de convenios de colaboración con dependencias para impulsar programas de participación social.

Estrategia 2.2 Impulsar programas para adultos mayores y madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad, a través de un apoyo en efectivo.

Línea de acción:

- Otorgar apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras jefas de familia.



Objetivo 3. Impulsar la alimentación nutritiva y de calidad para las y los potosinos en pobreza moderada y extrema.

Estrategia 3.1 Impulsar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a través de apoyos alimentarios por parte de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Líneas de acción:

- Generar convenio de colaboración con el Sistema Estatal DIF para la planeación y operación de programas de becas alimentarias a la población sujeta de asistencia social.
- Impulsar acciones de orientación y educación alimentaria a la población en situación de pobreza, en coordinación con el Sector Salud.
- Ampliar la cobertura de los programas alimentarios en las zonas de atención prioritaria.
- Impulsar proyectos en materia de autosuficiencia alimentaria en las áreas rurales y urbanas con huertos familiares y granjas avícolas y porcícolas.

Objetivo 4. Promover el acceso efectivo a los Servicios de Salud, con la participación de los municipios y el Sistema Nacional de Salud.

Estrategia 4.1 Coordinar reuniones de concurrencia de participación entre la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, los Servicios de Salud de San Luis Potosí y los ayuntamientos de los 58 municipios.

Líneas de acción:

- Promover el acceso a los Servicios de Salud de la población en carencia.
- Realizar un Plan de Infraestructura Médica para identificar necesidades de espacios de atención en coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Mejorar los accesos viales a las comunidades que permitan hacer llegar los Servicios de Salud.

Objetivo 5. Coadyuvar en la disminución del rezago educativo de las y los habitantes del Estado en zonas marginadas, en coordinación con instituciones educativas, mediante el fortalecimiento de programas de enseñanza que respeten y conserven la Identidad Cultural.

Estrategia 5.1 Contribuir a la disminución del rezago educativo, la deserción estudiantil y niveles de analfabetismo en zonas de Alta y Muy Alta Marginación y en donde habitan los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción:

- Mejorar los espacios educativos en localidades dispersas y zonas urbanas en crecimiento.
- Incrementar y mejorar la infraestructura para la conectividad con los Pueblos Originarios.
- Promover campañas de alfabetización con Perspectiva de Género a través de los Comités de Desarrollo.
- Promover programas especiales para la alfabetización de adultos mayores.
- Coordinar acciones que contribuyan a disminuir la deserción escolar en zonas marginadas.
- Impulsar acciones que ayuden a mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo.
- Promover acciones que aumenten la continuidad de estudios entre un nivel y otro.

Objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas.

Estrategia 6.1 Contribuir a reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.

Líneas de acción:

- Realizar obras de ampliación de la vivienda (cuarto dormitorio).
- Mejorar las condiciones de las viviendas mediante acciones de construcción de pisos, muros y techos.

Estrategia 6.2 Impulsar programas de agua potable, drenaje y electricidad que promuevan usos alternativos e innovadores, de manera especial para las zonas más vulnerables.

Líneas de acción:

- Promover obras de líneas de distribución de agua potable para modernizar la red.
- Incrementar la red de alcantarillado y drenaje.
- Promover acciones de electrificación y electrificación no convencional.

Objetivo 7. Impulsar la Economía y Desarrollo Social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos.

Estrategia 7.1 Promover la combinación de recursos de los tres órdenes de gobierno, para la realización de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación.

Líneas de acción:

- Generar convenios de concurrencia de recursos con las instituciones federales, estatales y los ayuntamientos.
- Elaborar programas sociales para servicios básicos en zonas de atención prioritarias rural y urbana.
- Promover obras de agua y saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Impulsar obras de alcantarillado y drenaje.
- Promover obras de electrificación y electrificación no convencional.

Estrategia 7.2 Impulsar la conectividad de los habitantes de los Pueblos Originarios con programas de urbanización y de caminos.

Línea de acción:

- Incrementar las acciones de urbanización y caminos rurales en zonas de Alta y Muy Alta Marginación.





1.3 Educación, cultura y deporte de calidad

Planeación estratégica

Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 1.1. Asegurar espacios escolares con infraestructura física educativa básica y complementaria de calidad para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, deportivas y culturales.

Líneas de acción:

- Fortalecer el Programa Estatal de Construcción de Escuelas para atender las necesidades de infraestructura.
- Implementar el programa de regularización para la certeza jurídica en la propiedad de la infraestructura educativa en nivel básico a favor del Gobierno del Estado.
- Adecuar la infraestructura física en el nivel básico con base en energías limpias y equipamiento moderno en aulas, laboratorios y talleres.
- Adecuar la participación de la iniciativa privada en la construcción de escuelas para que cumplan con la normatividad nacional en materia.
- Dar seguimiento a las peticiones de rehabilitación de las escuelas de los distintos niveles educativos, de acuerdo al dictamen de Protección Civil y validación por parte del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa del Estado (IEIFE).

Objetivo 2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académico.

Estrategia 2.1 Gestionar la colaboración Gobierno-Escuela-Comunidad a través de convenios y acuerdos con maestros, madres, padres de familia, tutores y estudiantes para la organización, funcionamiento y rendición de cuentas de los servicios que ofrecerán los programas de apoyo gubernamental.

Líneas de acción:

- Generar un padrón de escuelas ubicadas en localidades de Alta Marginación que permita focalizar la población de educación básica y media superior, que requiera de apoyos para continuar estudiando y ofrecer credenciales a las y los beneficiarios.
- Construir una cultura de corresponsabilidad entre la juventud y que cada estudiante beneficiado colabore en servicios para la mejora de su comunidad: limpieza de calles, espacios públicos, recolección y separación de basura, mantenimiento de áreas verdes, apoyo a personas de la tercera edad, con necesidades educativas especiales, entre otras.
- Crear redes de jóvenes emprendedores voluntarios de educación básica (secundaria), bachilleres y nivel superior que, en coordinación con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de iniciativa privada, respalden la gestión de microempresas generadoras de autoempleo y empleo de otros, que les permitan incorporarse a la vida productiva y coadyuvar en la economía propia y de sus familias.
- Establecer bibliotecas digitales en localidades de alta marginación, como apoyo para la investigación, cumplimiento de tareas y sano esparcimiento, dotadas de las herramientas necesarias para que las y los niños y jóvenes aprendan a competir en un mundo digital.



Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.

Estrategia 3.1. Mejorar la oferta y el servicio educativo para todos los niveles, privilegiando las localidades con mayor crecimiento poblacional y grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Mitigar el impacto educativo generado por la pandemia, con acciones integrales orientadas a mejorar los aprendizajes, disminuir el abandono y reprobación escolar e incrementar la eficiencia terminal.
- Impulsar una educación centrada en valores y respeto a los derechos humanos, a través de la currícula, talleres, clubes y proyectos de apoyo ciudadano, en espacios educativos, familiares, laborales y de recreación.
- Promover la vinculación de la Educación Media Superior y Superior con la empresa, mediante convenios para la educación dual, certificación de competencias laborales, estadías profesionales en empresas y becas de reconocimiento a estudiantes destacados en colaboración con la iniciativa privada en aras de fortalecer el sector productivo con los egresados.
- Fortalecer el dominio de la lengua materna, lenguas indígenas y lenguas extranjeras de los estudiantes desde la educación básica que facilite su inserción en un contexto global.
- Establecer los mecanismos de apoyo y fortalecimiento a los centros de bachilleratos comunitarios y preparatorias por cooperación del interior del Estado.
- Coordinar la gratuidad y la obligatoriedad de la educación superior en las diferentes instituciones, en concordancia con la reforma constitucional vigente.
- Gestionar la creación de la Universidad Estatal de las Ciencias y las Artes, para contribuir a una educación de calidad e integral, mediante el fortalecimiento de habilidades y el proceso cognitivo de los estudiantes, así como el desarrollo de competencias en el área de las Ciencias y las Artes.

Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos.



Estrategia 4.1 Fortalecer la formación inicial de los nuevos maestros, la formación continua y la profesionalización docente, considerando las necesidades regionales y el reconocimiento de su desempeño.

Líneas de acción:

- Normar procesos de certificación de los servicios educativos que ofrece esta Secretaría de Educación como un valor agregado para el otorgamiento por meritocracia de estímulos para escuelas, en aras de la excelencia educativa, a través de convenios con empresas certificadoras.
- Designar en tiempo y forma a las y los docentes en Educación Básica, con base en la normativa vigente, sobre todo en las escuelas rurales e indígenas.
- Gestionar ante la federación mayor presupuesto para impulsar la promoción vertical y horizontal de las y los maestros, que permita cumplir con la norma vigente y los Derechos magisteriales.

Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.

Estrategia 5.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo de festivales locales y regionales que fortalezcan las expresiones y el intercambio cultural de cada región.
- Promover el acceso gratuito a festivales que fomenten la cultura en nuestro Estado.
- Ampliar, mejorar y remodelar las instalaciones de la FENAPO, como un espacio que aliente el desarrollo cultural, turístico y económico.
- Diversificar la oferta de eventos que se ofrecen dentro de la FENAPO.
- Impulsar la promoción y coordinación intermunicipal para realizar la Feria Nacional de la Huasteca Potosina (FENAHUAP).

Estrategia 5.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.

Líneas de acción:

- Desarrollar actividades y festivales en las cuatro regiones del Estado, con cobertura a las comunidades.
- Divulgación de la cultura cinematográfica, espectáculos multimedia u otra manifestación audiovisual.
- Difusión y promoción de producciones artísticas, exposiciones; agrupaciones y creadores en municipios.

Estrategia 5.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.

Líneas de acción:

- Acciones de fomento a la lectura y el libro con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género dirigidas a toda la población.
- Publicar y difundir la obra de las personas creadoras o investigadoras.
- Implementación de herramientas tecnológicas para la promoción y difusión del fomento a la lectura con cobertura a cada municipio del Estado.
- Vinculación interinstitucional para la dotación de acervo bibliográfico a niveles de educación inicial, medio, medio superior y superior.
- Generar programas que fomenten la creatividad e innovación literaria, dirigidos a toda la población.

Estrategia 5.4 Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad.



Líneas de acción:

- Implementar programas de educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, Medio, Medio Superior y Superior.
- Investigación, capacitación y difusión de nuevos lenguajes basados en tecnología digital.
- Formación artística para personas creadoras, ejecutantes y promotoras culturales, docentes o educadores en los municipios.
- Incorporar la educación artística como parte de los procesos educativos formales e informales en instituciones públicas estatales.

Estrategia 5.5 Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.

Líneas de acción:

- Crear, ampliar, conservar y rescatar la infraestructura cultural.
- Creación, fortalecimiento y desarrollo de espacios culturales en comunidades para fortalecer las culturas populares, urbanas e indígenas.
- Creación e implementación de políticas culturales en materia de desarrollo cultural municipal.

Estrategia 5.6 Difundir el patrimonio cultural del Estado en el ámbito local, nacional e internacional.

Líneas de acción:

- Generar espacios para la promoción y difusión artística y cultural del Estado.
- Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión del patrimonio cultural.

Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.

Estrategia 6.1 Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.

Líneas de acción:

- Desarrollar acciones con la finalidad de fomentar el intercambio cultural tanto en las regiones del Estado como a nivel nacional e internacional.
- Formación y certificación de promotoras y promotores culturales indígenas.
- Intercambio cultural entre microrregiones y las cuatro zonas del Estado, así como con otras regiones culturales del País.
- Desarrollo, promoción y difusión de los productos y manifestaciones generados de las culturas populares, urbanas e indígenas.

Estrategia 6.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.

Líneas de acción:

- Preservación y difusión de las lenguas originarias y la tradición oral de las culturas indígenas del Estado.
- Producciones artísticas o fonográficas, apoyos a creadores populares e indígenas para el fortalecimiento de su identidad cultural.
- Publicaciones de libros o ediciones con enfoque a la diversidad en la lengua originaria, para el rescate y preservación de las identidades culturales.
- Aplicación de recursos tecnológicos para la promoción y difusión de la diversidad cultural.
- Diagnósticos para la revaloración, rescate y preservación de la diversidad de las culturas del Estado.



Estrategia 6.3 Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.

Líneas de acción:

- Difundir los resultados de proyectos apoyados por los programas en los municipios y otras entidades del País.
- Estímulos económicos, individuales o colectivos, para creadores, ejecutantes, investigadores y promotores culturales.
- Generar una red de creadores, promotores y gestores culturales, para fomentar el intercambio intercultural.

Estrategia 6.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.

Líneas de acción:

- Promoción y comercialización de artesanías y oficios tradicionales.
- Fomento de empresas culturales a nivel municipal.
- Difusión y promoción en medios de comunicación masiva de los productos generados de la creación artística.
- Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de la producción creativa.
- Capacitación de promotores especializados en desarrollo cultural sustentable.
- Generar espacios para la promoción y difusión de la producción creativa de las culturas populares, urbanas e indígenas.

Estrategia 6.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.

Líneas de acción:

- Restauración y conservación de bienes culturales de significación histórica y cultural.
- Revisión y actualización de la legislación relativa a patrimonio cultural, artístico, arqueológico, paleontológico e histórico.
- Material didáctico de apoyo para la valorización del patrimonio cultural desde edades iniciales.
- Reflexión, discusión y análisis sobre patrimonio cultural con la participación de especialistas.
- Convenios de colaboración interinstitucional para realizar acciones de investigación, difusión, registro, valoración, rescate y protección del patrimonio.

Objetivo 7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.

Estrategia 7.1 Dar promoción y brindar apoyo para fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento, popular, adaptado y estudiantil en sus diferentes disciplinas.

Líneas de acción:

- Preparación integral a deportistas de alto rendimiento.
- Incrementar resultados y/o medallas en juegos nacionales.
- Apoyo integral al deporte adaptado.
- Generar un espacio adecuado, para la aplicación e investigación de las y los atletas con apoyo multidisciplinario (profesionistas en medicina, nutrición, fisioterapia, psicología, metodología deportiva, entre otros).
- Capacitación a entrenadores de alto rendimiento.
- Trabajo coordinado con las asociaciones deportivas en el Estado para el impulso a deportistas de alto rendimiento.

Objetivo 8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.



Estrategia 8.1 Impulsar un programa integral, dirigido a entrenadores, tanto de instituciones educativas como de centros deportivos, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican algún deporte, que fomente la práctica deportiva.

Líneas de acción:

- Fomentar fuentes de financiamiento con la iniciativa privada y organizaciones internacionales para el apoyo al deporte para desarrollar e incentivar el deporte en las cuatro regiones del Estado.
- Impulsar eventos deportivos de alto nivel para potenciar la participación deportiva, detección de talentos en las cuatro regiones, así como la derrama económica y la generación del turismo en el Estado.
- Facilitar que las y los atletas, especialmente niñas, niños y jóvenes con potencial competitivo, accedan a esquemas integrales de apoyos y estímulos adecuados.
- Coordinar acciones transversales con diversas instituciones y gobiernos municipales, para impulsar la actividad física, con una perspectiva integral de reconocimiento y respeto a los derechos humanos.
- Capacitar a las y los maestros de educación física, de las escuelas que se designen para que activen físicamente al alumnado, docentes y padres de familia.
- Capacitación a las y los coordinadores deportivos y a los entrenadores de cada disciplina deportiva, dentro de los municipios, para mejorar la impartición del deporte y en coordinación con las instituciones relacionadas con el Sector Salud para capacitar en primeros auxilios.
- Impulsar un programa de becas para el uso de instalaciones deportivas con las que cuenta el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, para personas de bajos recursos económicos.

Estrategia 8.2 Organizar actividades deportivas en Centros de Reinserción Social (CERESOS) y Consejos Tutelares, para la recomposición del tejido social.

Líneas de acción:

- Desarrollar un programa de actividades deportivas al interior de los CERESOS y Consejos Tutelares del Estado.
- Llevar a cabo talleres de capacitación para las y los internos que impulsen su certificación deportiva.
- Realizar pláticas de sensibilización sobre la importancia de la práctica del deporte en la salud.
- Promover la realización de eventos y encuentros deportivos en diferentes disciplinas, involucrando a diversas instituciones.
- Impulsar a la población de internos a que realicen torneos deportivos al interior de los CERESOS y Consejos Tutelares del Estado.

Objetivo 9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.

Estrategia 9.1 Fortalecer la infraestructura deportiva brindando instalaciones suficientes y adecuadas para la ciudadanía, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- Rescate y mantenimiento de espacios públicos deportivos y emblemáticos como: Parques Tangamanga, auditorio Miguel Barragán, estadios Plan de San Luis y 20 de Noviembre, y un nuevo recinto para la práctica de la charrería.
- Trabajar en comunidades y colonias populares para adaptar instalaciones en donde se practiquen nuevas disciplinas deportivas.
- Impulsar, en coordinación con las instancias correspondientes, un programa para la creación de infraestructura en comunidades con presencia indígena.
- Realizar las gestiones necesarias con la federación y municipios para la creación de infraestructura deportiva en el Estado, así como celebrar convenios de colaboración con la iniciativa privada para el fomento y apoyo de modernización de infraestructura deportiva.





1.4 Inclusión social e igualdad de género

Planeación estratégica

Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.

Estrategia 1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.

Líneas de acción:

- Dotar de alimentos dirigidos a la primera infancia, atendiendo a las mujeres embarazadas, a los lactantes y a menores de 3 años, cumpliendo con criterios de calidad nutricia.
- Dotar de alimentos dirigidos a las niñas y niños en edad escolar, con criterios de calidad nutricia.
- Ejecutar la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).
- Otorgar becas alimentarias a la población sujeto de asistencia social, contribuyendo a su economía familiar.

Estrategia 1.2 Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción:

- Brindar albergue en centros asistenciales con personal altamente capacitado con perspectiva de niñez.
- Recibir y atender quejas o denuncias y proporcionar protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.
- Prevenir los riesgos psicosociales a los que se enfrenta las niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer los procesos de adopción con el fin de privilegiar el derecho de vivir en una familia.

Estrategia 1.3 Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores.

Líneas de acción:

- Otorgar asesoría gratuita a las personas adultas mayores con el fin de salvaguardar sus derechos.
- Brindar apoyos en especie a personas adultas mayores, mujeres y madres solteras.
- Gestionar talleres de auto empleo o capacitación para que cubran sus necesidades básicas.
- Coordinación interinstitucional en la aplicación de los programas de apoyos asistenciales.
- Sensibilizar a la sociedad con respecto a los derechos de las personas adultas mayores.
- Asegurar que las instituciones de asistencia social pública y privada dirigidas al adulto mayor sean espacios dignos libres de tortura.

Estrategia 1.4 Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del Estado.

Líneas de acción:

- Otorgar vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos X, medicamento especializado, mastografías, intervenciones quirúrgicas y gastos funerarios.
- Llevar a cabo Ferias de la Salud y Bienestar Comunitario en los 58 municipios del Estado.



Estrategia 1.5 Mejorar, equipar, ampliar y crear los albergues y centros de asistencia social.

Líneas de acción:

- Crear nuevos centros de asistencia para atender a jóvenes y adultos en situación de calle.
- Rescatar la Casa de Gobierno para convertirla en albergue para niñas, niños y adultos mayores.
- Proporcionar refugio temporal a mujeres que requieran servicios asistenciales, mediante acciones de colaboración con instituciones de asistencia social privadas o mixtas.

Estrategia 1.6 Fomentar y garantizar los derechos, la vinculación laboral y el empoderamiento de las y los jóvenes.

Líneas de acción:

- Crear nuevos centros de atención para adolescentes con diagnóstico psiquiátrico, y/o problemas de drogadicción.
- Colaboración con instituciones gubernamentales que cuentan con cursos o talleres para incorporarlos a una vida productiva.
- Crear módulos de atención y enlace interinstitucional a jóvenes para diversos trámites gubernamentales.
- Aumentar la calidad y capacidad en las redes de soporte en la población joven.

Estrategia 1.7 Garantizar los derechos fundamentales de las y los migrantes e inmigrantes.

Líneas de acción:

- Contribuir con apoyos en especie que faciliten el libre tránsito de las personas migrantes en el Estado, en coordinación con las instancias involucradas.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes para agilización de trámites y libre tránsito.
- Construcción de un espacio digno para el albergue temporal de niñas y niños migrantes no acompañados.
- Brindar asesoría, orientación y vinculación de las hermanas y hermanos potosinos que se encuentran radicando en el extranjero, para facilitar los distintos trámites que requieran.

Estrategia 1.8 Asegurar la calidad en la atención a grupos en situación de riesgo o desamparo a través de las instituciones de asistencia social en el Estado, garantizando el cumplimiento de las leyes en la materia.

Líneas de acción:

- Supervisar que las instituciones cumplan con los indicadores de institucionalidad y transparencia.
- Difundir y promover la inscripción en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social.
- Otorgar subsidios a las instituciones que cumplan los requisitos de Ley para que colaboren con el Gobierno en la atención a la población sujeta a la asistencia social.

Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad.

Estrategia 2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- Brindar ayudas técnicas, servicios especializados y servicios de rehabilitación de calidad para todas las personas con discapacidad.
- Vigilar el estricto cumplimiento a la normatividad existente en materia de discapacidad.
- Promover la accesibilidad para las personas con discapacidad en el Estado.
- Transversalizar las políticas de atención a personas con discapacidad en el Estado, de acuerdo con sus necesidades y características, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.
- Incluir a las personas con discapacidad en la toma de decisiones para el diseño e implementación de políticas públicas.



- Fomentar el desarrollo de habilidades laborales de las personas con discapacidad.
- Gestionar la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad.
- Sensibilizar a empleadores potosinos para que brinden oportunidades laborales a las personas con discapacidad.
- Fortalecer la coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas relacionadas con la capacitación y la inclusión para el trabajo.
- Implementar un programa de capacitación del funcionariado público en materia de derechos humanos y trato digno a las personas con discapacidad.
- Difundir los derechos humanos de grupos sujetos de asistencia social mediante campañas informativas en todo el Estado.
- Realizar campañas de apoyos para personas con discapacidad: sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes, cirugías de la vista.
- Facilitar el acceso a productos alimenticios de la canasta básica para las familias que tengan uno o más integrantes con algún tipo de discapacidad.
- Ponderación de la emisión de certificados de discapacidad vitalicia para personas con discapacidad permanente.
- Fomentar la certificación de personas en lengua de señas mexicana.

Estrategia 2.2 Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) municipales y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).

Líneas de acción:

- Equipar, rehabilitar y modernizar el CREE y las UBR's.
- Verificar y atender, en coordinación de las UBR's municipales, las necesidades para mejorar su atención a niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.
- Colaborar con UBR's municipales para brindar servicio de calidad a personas con discapacidad a través de personal altamente calificado, así como equipo adecuado.
- Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad, a través de la puesta en marcha de rutas de transporte gratuitas en apoyo a su rehabilitación.
- Contar con personal capacitado para la atención de las personas con discapacidad.

Objetivo 3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Estrategia 3.1. Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género y de derechos humanos en las políticas públicas estatales y municipales.

Líneas de acción:

- Impulsar la instalación de las Unidades de Género en todas las secretarías y direcciones de la Administración Pública Estatal.
- Promover la instalación de Instancias Municipales de las Mujeres, avaladas por los cabildos, en todos los ayuntamientos del Estado.
- Promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal formulen sus presupuestos incluyendo la perspectiva de género en los programas y proyectos.
- Impulsar la inclusión y avance de las mujeres con mayores condiciones de vulnerabilidad social en el sector educativo.
- Impulsar reformas legales para tipificar a la violencia obstétrica como un tipo de violencia institucional contra las mujeres.

Estrategia 3.2. Implementar, en coordinación con instituciones estatales y municipales, proyectos prioritarios de atención a las necesidades de las mujeres, con un enfoque participativo, intercultural y de derechos humanos.



Líneas de acción:

- Instalar y fortalecer a los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en municipios con altos índices de pobreza y de marginación social y económica.
- Crear redes comunitarias de mujeres para generar proyectos productivos que sean administrados por mujeres y jóvenes desde lo local.
- Promover que las mujeres y adolescentes embarazadas o jefas de familia, tengan acceso a los apoyos económicos y becas para completar sus estudios de educación básica.
- Promover acciones con perspectiva de género, enfoque interseccional y de interculturalidad para mejorar la atención en salud y contribuir a reducir la mortalidad materna desde el sector salud.

Estrategia 3.3. Fortalecer alianzas con organizaciones internacionales y nacionales, así como con la académica y sociedad civil, para la implementación de acciones en favor de las mujeres, con énfasis en zonas de alta marginación.

Líneas de acción:

- Generar espacios para la inclusión y participación de las organizaciones y colectivas de mujeres de la sociedad civil que trabajan en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
- Propiciar el desarrollo de foros de consulta ciudadana para impulsar la participación de las mujeres en la agenda de los gobiernos locales, que detonen acciones en favor de su bienestar y desarrollo.
- Impulsar estrategias con las instancias competentes para promover la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes en el transporte público.
- Promover la implementación de proyectos de impacto comunitario, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y grupos colectivos de mujeres que promuevan el respeto y la dignidad de las mujeres y las y los integrantes de la comunidad LGBTTIQ+.

Estrategia 3.4. Promover que las mujeres, niñas y adolescentes tengan acceso a la salud y al bienestar en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres, con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad.

Líneas de acción:

- Fortalecer y eficientizar los programas de capacitación dirigidos al personal médico en la NOM 046- SSA2-2005, para promover una atención especializada a las mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y sexual.
- Promover el reconocimiento al trabajo de las parteras tradicionales y profesionales, mediante estrategias que consideren la diversidad intergeneracional e interculturalidad.
- Impulsar estrategias específicas por comunidad enfocadas a la prevención del embarazo en adolescentes.
- Promover que las mujeres ejerzan su sexualidad de manera informada, plena y libre

Estrategia 3.5. Promoción de la cultura de paz incluyendo a las mujeres en los procesos de participación social y política en el ámbito de la comunidad.

Líneas de acción:

- Impulsar la generación de proyectos comunitarios liderados por mujeres para fortalecer la cultura de paz y resolución de conflictos con perspectiva de género, de interseccionalidad y territorial, y con pertinencia cultural en los municipios con mayores índices de marginación y de violencias.
- Generar un programa específico dirigido a las representantes y administradoras de los medios de comunicación social para promover un manejo adecuado de los mensajes que respete los derechos humanos de las mujeres, desde una perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad, con enfoque territorial, incluyendo el uso de nuevas tecnologías, radios comunitarias y otros medios de comunicación social.
- Implementar campañas de difusión y educación para prevenir y erradicar la violencia política en razón de género.



- Impulsar la formación de redes de colaboración entre los liderazgos de las mujeres para promover su participación en espacios políticos y de toma de decisiones.
- Promover la capacitación y generación de proyectos de difusión dirigidos a las y los tomadores de decisiones de los partidos políticos para que garanticen de facto la integración de mujeres en sus estructuras, dando prioridad a mujeres rurales, indígenas, afromexicanas, mujeres de la diversidad sexual.

Objetivo 4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.

Estrategia 4.1. Fortalecer a las instituciones que cuentan con programas y acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género, especialmente aquellas que atienden directamente a mujeres víctimas.

Líneas de acción:

- Generar un programa de certificación dirigido al personal de primer contacto de los centros de atención integral a las mujeres víctimas de violencia, así como de los albergues, refugios y casas de tránsito en el modelo de atención de mujeres víctimas de violencia.
- Impulsar la capacitación del funcionariado público de los gobiernos estatal y municipal para profesionalizar los servicios de atención psicológica y legal a las mujeres víctimas de violencia de género, y a las familias de las víctimas de feminicidios.
- Implementar el Programa de Capacitación sobre Masculinidades dirigido a hombres del funcionariado público para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- Fomentar la creación de redes sociales y familiares de acompañamiento y protección de las mujeres en situación de violencia de género, para garantizar su seguridad y la de sus hijos e hijas.
- Promover la elaboración y aplicación de protocolos de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las instituciones académicas de Nivel Media y Superior.
- Fortalecer la capacitación y seguimiento del Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres en los seis municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género, más los otros 14 municipios identificados en el Diagnóstico Situacional de las Violencias elaborado por el Colegio de San Luis, para diseñar e implementar políticas públicas de prevención de las violencias.

Estrategia 4.2. Contribuir a mejorar los mecanismos para que las mujeres en situación de violencia presenten denuncias y estas sean atendidas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad.

Líneas de acción:

- Articular acciones de las unidades de atención, referencia y contra referencia para mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia de género.
- Promover el diseño de una ruta homogénea para la expedición oportuna y seguimiento puntual de las órdenes de protección a mujeres y niñas en situación de violencia de género.
- Promover la vinculación interinstitucional para brindar acompañamiento legal a mujeres víctimas de violencia y de trata que se atreven a denunciar.
- Desarrollar investigaciones, estudios y diagnósticos sobre problemáticas y necesidades de la violencia de género, con pertinencia cultural y derechos humanos, atendiendo a los distintos contextos, identidades, edades y condiciones de las mujeres.

Estrategia 4.3. Promover la transversalización de la perspectiva de género en los programas de ordenamiento, equipamiento y de infraestructura urbana y rural, acciones para contribuir a consolidar ciudades con espacios seguros para las mujeres.



Líneas de acción:

- Promover entre los ayuntamientos, la recuperación de espacios públicos a través de estrategias sociales y de seguridad, que permitan a las mujeres y las niñas el acceso a lugares seguros para la convivencia en zonas prioritarias con altos índices de marginación.
- Impulsar proyectos municipales de mejoramiento de la infraestructura, electrificación y alumbrado público para ofrecer calles y espacios seguros para las mujeres y las niñas, especialmente en aquellas zonas donde se registran altos índices de marginalidad y comisión de delitos.
- Promover la capacitación dirigida al funcionariado de las dependencias del gobierno y de los municipios para que incorporen la perspectiva de género en el diseño e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, así como proyectos de movilidad y conectividad.
- Fortalecer la organización de los liderazgos de las mujeres desde la comunidad para impulsar procesos de empoderamiento colectivos orientados a la construcción de la paz, la gestión de riesgos en localidades con altos índices delictivos y deterioro del medio ambiente.

Estrategia 4.4. Impulsar la capacitación del funcionariado del gobierno estatal y municipales, así como de organismos autónomos, en materia de derechos humanos de las mujeres y violencia de género.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar un Plan Estratégico de Formación y Capacitación para atender la Alerta de Violencia de Género dirigido al funcionariado que integra el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Estado.
- Diseñar e implementar un Programa Único de Formación dirigido a todo el personal del servicio público de la Administración Estatal, municipales y de los organismos descentralizados.
- Analizar y actualizar el protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales en la Administración Pública Estatal.
- Impulsar la profesionalización del funcionariado público dedicado a la actividad pericial y de atención, a las y los agentes del ministerio público, y de la policía de investigación para que incorporen la perspectiva de género, el enfoque interseccional, intercultural y de los tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como los protocolos de atención de la violencia en contra de las mujeres en los servicios que prestan a los casos donde se ven involucradas mujeres niñas y adolescentes.

Estrategia 4.5. Implementar mecanismos y estrategias a nivel estatal de prevención de las violencias de género en Lenguas Indígenas.

Líneas de acción:

- Impulsar campañas de comunicación en Lenguas Indígenas para promover la eliminación de la cultura patriarcal de machismo y misoginia, así como la deconstrucción de los estereotipos que reproducen la violencia contra las mujeres y principalmente la violencia en el noviazgo con enfoque interseccional.
- Fomentar la organización comunitaria en Lenguas Indígenas para promover la cultura de respeto a las niñas y mujeres entre la población de niños y hombres jóvenes a fin de generar actitudes, comportamientos y normas sociales que promuevan la no violencia y el respeto a los cuerpos de las mujeres y de las niñas.
- Fomentar que los medios de comunicación diseñen mensajes en Lenguas Indígenas y eviten los contenidos de violencia contra las mujeres y las niñas, que aseguren coberturas informativas responsables sobre la vida sin violencia para las mujeres, niñas y adolescentes, y que prevengan en todo momento el feminicidio y la ciberviolencia.
- Impulsar la organización de redes de mujeres para promover el autocuidado y los hábitos saludables para tener bienestar, en comunidades rurales e indígenas del Estado.

Objetivo 5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.

Estrategia 5.1. Fomentar el empoderamiento económico de las mujeres, de manera prioritaria de zonas marginadas, así como los servicios que garanticen su incursión al ámbito laboral.

Líneas de acción:

- Promover proyectos de educación y empoderamiento económico, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tendientes a contribuir en la eliminación de los estereotipos y roles de género que refuerzan la división sexual del trabajo y potencien las capacidades productivas de las mujeres.
- Impulsar proyectos, en coordinación con la Secretaría de Cultura, para promover el reconocimiento de las capacidades productivas de las mujeres en toda su diversidad y contribuir a la transformación de los roles de género.
- Fortalecer las alianzas con el sector empresarial para la incorporación laboral de las mujeres víctimas, sobrevivientes o familiares de quienes hayan vivido violencia.
- Promover la creación y fortalecimiento de servicios de cuidados en el sector industrial, como guarderías y ludotecas, orientadas a incrementar la empleabilidad de las mujeres y contribuir al aumento de su competitividad.
- Promover la implementación de la NMX-R-025-SCFI-2015 y sus actualizaciones para fomentar la cultura de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal entre las instituciones del gobierno estatal y los 58 municipios.



Estrategia 5.2. Promover la certificación de competencias de las mujeres para fortalecer su empleabilidad.

Líneas de acción:

- Implementar programas para la certificación de las mujeres en competencias laborales para incrementar su acceso al mercado formal, priorizando aquellos sectores con mayor potencial económico.
- Diseñar programa especial para la certificación de las personas cuidadoras para impulsar que permita su empleabilidad en el mercado laboral.
- Implementar programa de certificación para centros de trabajo en materia de igualdad laboral y no discriminación, brindando asesoría y acompañamiento en el proceso.
- Promover la aplicación del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las instituciones de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de generar ambientes laborales libres de violencia contra las mujeres.

Estrategia 5.3. Propiciar la generación de fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de localidades con altos niveles de marginación y las que son jefas de familia.

Líneas de acción:

- Establecer convenios de colaboración con el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la Delegación del Bienestar y la Secretaría de Desarrollo Económico para impulsar proyectos que faciliten el acceso a créditos, financiamientos, subsidios para mujeres productoras en situación de marginación o condiciones de vulnerabilidad.
- Diseñar programas de capacitación dirigidos a mujeres, principalmente de zonas marginadas, para el desarrollo de habilidades de organización y emprendimiento para impulsar la innovación tecnológica en las actividades productivas que realizan.
- Organizar foros de diálogo entre mujeres de la sociedad civil, la academia y de las instituciones para promover el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres jornaleras agrícolas.
- Promover la investigación que, mediante datos e indicadores, de sustento a la formulación de una ruta crítica que incentive el financiamiento para la propiedad o renta de vivienda para mujeres víctimas de violencia de género.
- Promover la participación de las mujeres en empresas, en las cooperativas y en organizaciones productivas con actividades en el giro agroalimentario en localidades rurales e indígenas.
- Organizar foros de expresión y diálogo entre mujeres para fomentar el intercambio de saberes tradicionales, de buenas prácticas, y oportunidades de capacitación, así como de estrategias de articulación para la comercialización de sus productos.

Estrategia 5.4. Impulsar acciones para la conformación de un sistema de cuidados que garantice los derechos de las mujeres cuidadoras.

Líneas de acción:

- Desarrollar un diagnóstico orientado a crear el Sistema Estatal de Cuidados con enfoque de derechos humanos, género, interseccionalidad e interculturalidad conformado por mujeres cuidadoras.
- Organizar foros para dialogar sobre el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres cuidadoras, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia.
- Promover las prácticas de autocuidado entre las mujeres cuidadoras que se encuentran en condiciones de mayor desventaja y vulnerabilidad social.
- Promover el reconocimiento de las personas cuidadoras, así como la redistribución y reducción del trabajo doméstico.





1.5 Salud

Planeación estratégica

Objetivo 1. Garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los Servicios de Salud para la población potosina carente de acceso a los servicios de seguridad social, con énfasis a grupos en situación vulnerable, marginados o discriminados.

Estrategia 1.1. Contar con un Sistema de Salud Estatal eficiente que permita garantizar una cobertura de atención universal, gratuita, de calidad y con medicamentos sin costo, material de curación e insumos médicos disponibles y suficientes.

Líneas de acción:

- Proporcionar servicios de salud universales gratuitos, así como medicamentos gratuitos a población desprotegida.
- Acercar los servicios de salud a las comunidades mediante unidades médicas móviles y caravanas de la salud.
- Fortalecer el primer nivel de atención y cubrir las necesidades de recurso humano y de cobertura en los servicios de salud.
- Fomentar la participación de las comunidades en la implementación de programas de salud bajo un enfoque de salud comunitaria, integrando a promotores debidamente capacitados originarios de ellas.
- Impulsar la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades que así lo permita.
- Implementar un sistema estatal que permita crear una red de almacenes, con abasto de materiales e insumos en todos los niveles de atención y la implementación de sistema digital de inventarios en tiempo real.

Objetivo 2. Buscar una mejor atención integral de salud pública a través de una mejor organización institucional y optimización de los procesos en el Sistema Estatal de Salud, para fomentar mayor asistencia social con enfoque prioritario a grupos poblacionales discriminados, pueblos originarios y en territorios con Alta Marginación.

Estrategia 2.1. Fortalecimiento integral de los Sistema en Salud del Estado.

Líneas de acción:

- Instrumentar el Sistema de Atención Primaria Integral con enfoque a los pueblos indígenas y comunidades marginales.
- Reforzar el sistema de referencia y contra referencia de pacientes.
- Fortalecer el seguimiento y evaluación de los programas de Salud.
- Impulsar las políticas de interculturalidad y trato digno con apego al respeto de tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas.
- Establecer redes interestatales entre los diferentes niveles de gobierno y autoridades indígenas para la colaboración y participación integral en materia de mejoras de Salud en el Estado.
- Extender y fortalecer la atención médica pre-hospitalaria mediante un centro regular de urgencias efectivo, y un servicio estatal de urgencias médicas para todo el Estado.

Estrategia 2.2. Mejorar la organización y los procesos del Sistema Estatal de Salud.

Líneas de acción:

- Implementar sistemas de control y seguimiento que permitan la optimización de recursos y toma de decisiones.
- Reestructura, mejora y homologación de procesos internos que mejoren la calidad y eficiencia en las gestiones de las diferentes áreas de los Servicios de Salud.
- Establecer esquemas de atención con equidad de género y fomentar la protección y atención especial a la mujer víctima de cualquier manifestación de violencia.

Objetivo 3. Ampliar la infraestructura en salud, mejorar la existente y garantizar servicios de salud con capacidad técnica, profesionalismo y la mayor calidad médica.

Estrategia 3.1. Fortalecimiento y ampliación de la infraestructura de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, para mejorar la calidad en la atención y servicios.

Líneas de acción:

- Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a las unidades de salud en todos los niveles que brindan atención médica en el Estado, asegurando la construcción de nuevos hospitales en las cuatro regiones y la conclusión del hospital de Rioverde.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura de los Servicios de Salud para aumentar la calidad en la atención y mejorar el número de servicios que ofrece.
- Equipar, aumentar o renovar el equipamiento de manera eficiente todas las unidades dentro del Servicio Estatal de Salud para optimizar la atención.
- Restablecer y robustecer la Telemedicina con aporte tecnológico para su optimización, y ampliar su uso.



Estrategia 3.2. Elevar la calidad de atención mediante la capacitación y administración del recurso humano.

Líneas de acción:

- Fortalecer los recursos humanos con base en las necesidades regionales de servicios de primer y segundo nivel de atención.
- Lograr consolidar esquemas de capacitación e incrementar la profesionalización de los recursos humanos del Sector Salud.
- Fortalecer el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en Salud.
- Promover y apoyar la actualización académica del personal de manera constante y su desarrollo profesional.

Objetivo 4. Dirigir a las estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de datos confiables y oportunos, para facilitar la promoción y prevención en Salud, además del control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, la pertinencia cultural y la búsqueda de la mejor calidad de vida.

Estrategia 4.1. Mejorar el control epidemiológico y políticas de Salud Ambiental.

Líneas de acción:

- Fortalecer la regulación sanitaria, con énfasis en manejo y control de la pandemia COVID-19.
- Fomentar esquemas para mejorar la salud ambiental.
- Promover ambientes sanos y sustentables para propiciar una vida saludable.
- Promover la participación del Sector Salud en la estrategia interinstitucional, para fomentar la disponibilidad domiciliaria de agua potable.

Estrategia 4.2. Incrementar la educación en materia de salud pública.

Líneas de acción:

- Implementar programas para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- Fomento para la formación de recursos humanos de la Salud, de acuerdo con la identificación de necesidades y desarrollo de la población.
- Apoyar y estimular la investigación médica básica y clínica que permita una mayor calidad en la atención primaria y de especialidad.

Objetivo 5. Establecer mecanismos y acciones que promuevan una mejor calidad de vida en las y los potosinos, de manera integral, priorizando la promoción sanitaria y la prevención de riesgos a la Salud, además de garantizar el control y tratamiento de aquellas enfermedades de mayor impacto.

Estrategia 5.1. Promoción y prevención de la Salud pública.

Líneas de acción:

- Fomentar campañas de prevención, control y tratamiento de las enfermedades no transmisibles.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de las y los potosinos.
- Fortalecer esquemas para la promoción de Salud y asistencia social dirigida a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.
- Fortalecer esquemas para la promoción de Salud y asistencia social dirigida a mujeres.
- Implementar programas para la prevención y atención integral en Salud mental y adicciones.





Eje 2.

Seguridad y justicia para San Luis

- 2.1 Paz y seguridad
- 2.2 Justicia e instituciones sólidas
- 2.3 Reincisión social
- 2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas
- 2.5 Protección civil y atención a desastres



2.1 Paz y seguridad

Planeación estratégica

Objetivo 1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.

Estrategia 1.1 Reclutar elementos para la creación de la Guardia Civil Estatal.

Líneas de acción:

- Revisar y ajustar las planillas de la Policía Metropolitana estatal para vincular sus objetivos a la nueva Guardia Civil Estatal.
- Elaborar en coordinación con las instancias correspondientes, la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos a integrar la Guardia Civil Estatal.



Estrategia 1.2 Crear la Policía Montada del Estado para el patrullaje y vigilancia en parques recreativos y turísticos del Estado.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico para la elección de los elementos que serán parte de la Policía Montada en el Estado.
- Crear acercamientos con las instancias correspondientes a fin de gestionar que los animales asignados para los rondines vivan en las mejores condiciones, y cumplir con la Ley del NO al maltrato animal.
- Otorgar adiestramiento al personal de la Policía Montada, para el patrullaje en zonas donde no tengan acceso los carros radio patrullas.

Estrategia 1.3 Crear Fuerzas de Élite para atender de manera inmediata los delitos de alto impacto.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico para elegir a los elementos que cumplan con todo el perfil para la creación de las Fuerzas de Élite.
- Implementar un entrenamiento constante para los grupos de Fuerza de Élite, para atender de manera eficaz los delitos de alto impacto.

Estrategia 1.4 Fortalecer cada una de las comandancias de los 58 municipios con elementos y equipamiento.

Línea de acción:

- Revisar periódicamente las comandancias, para que los elementos adscritos a los 58 municipios laboren en las condiciones óptimas.

Estrategia 1.5 Equipar el C4 de Ciudad Valles con infraestructura tecnológica de última generación para una mejor atención a la ciudadanía.

Línea de acción:

- Coadyuvar con las instancias correspondientes para fortalecer el equipamiento del Sub-centro C4 en Ciudad Valles.

Estrategia 1.6 Crear el cuartel de la Guardia Civil Estatal en la Zona Industrial para mejorar la vigilancia y prevención del delito.

Líneas de acción:

- Gestionar con las Instituciones pertinentes la creación del Cuartel que utilizará la Guardia Civil Estatal.
- Dotar de elementos y equipamiento al Cuartel de la Guardia Civil Estatal.



Estrategia 1.7 Implementar y fortalecer el nuevo Modelo Policial en el Estado y en los municipios.

Líneas de acción:

- Otorgar capacitación constante y de calidad a los elementos encargados de la Seguridad Pública en el Estado y los municipios.
- Reforzar cada una de las unidades especializadas y de atención a víctimas.
- Fortalecer a la policía especializada en atención a la Violencia de Género.

Estrategia 1.8 Desarrollar acciones integrales mediante la implementación de infraestructura tecnológica para realizar actividades operativas en materia de Prevención Social del Delito.

Líneas de acción:

- Mayor equipamiento de cámaras y sub-centros de cómputo en las cuatro regiones del Estado.
- Crear estrategias para ubicar las áreas más sensibles y donde se presente mayor actividad delictiva.
- Reforzamiento del sistema tecnológico del C5.
- Impulsar una reingeniería en los protocolos del C5.
- Promover el acercamiento de la Policía en Escuela de Educación Básica, para crear un vínculo de las niñas y niños con los elementos de Seguridad Pública.
- Establecer pláticas con los alumnos de los diversos niveles educativos, para la prevención del alcoholismo y drogadicción.
- Realizar campañas de información para prevenir a la ciudadanía sobre delitos ciberneticos y el mecanismo de atención a víctimas.

Estrategia 1.9 Coordinar y diseñar estrategias preventivas y operativas con los tres órdenes de gobierno, que fortalezcan la Seguridad Pública en el Estado.

Línea de acción:

- Colaborar con las instancias de seguridad federales, estatales y municipales, con el objetivo común de combatir la violencia en el Estado.

Estrategia 1.10 Promover la coordinación interestatal para establecer estrategias de construcción de la paz con Entidades vecinas que fortalezcan el programa Escudo San Luis.

Líneas de acción:

- Fortalecer la seguridad en las fronteras.
- Realizar convenios de colaboración con los Estados colindantes para una reacción inmediata.
- Desarrollar procedimientos validados en la prevención y detección temprana, que puedan favorecer a la comisión de delitos (actos y condiciones) que afecten el funcionamiento del sistema social.
- Coadyuvar estratégicamente con las autoridades en el ámbito estatal y federal a cargo de la investigación como primer respondiente en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

Estrategia 1.11 Profesionalizar y equipar a los cuerpos policiacos para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de la ciudadanía y restablecer la confianza hacia los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública en el Estado, para salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias potosinas.

Líneas de acción:

- Implementar desde la formación policial la materia de derechos humanos.
- Mejorar el equipamiento táctico con accesorios operativos de primer nivel y lograr mejorar las capacidades de respuesta y reacción.
- Equipar a los elementos de Seguridad Pública del Estado, con el equipamiento necesario para una adecuada operación.

Estrategia 1.12 Coordinar acciones de Seguridad Pública entre el Estado y particulares para la instauración de Consejos Ciudadanos y Empresariales.

Línea de acción:

- Lograr articularse con el sector privado, sociedad civil, para generar procesos de colaboración de largo plazo.





2.2 Justicia e instituciones sólidas

Planeación estratégica

Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Proporcionar asistencia jurídica oportuna y de calidad a todas las personas que se sienten vulneradas en sus Derechos.

Línea de acción:

- Otorgar asesoría, gestión y representación jurídica a toda persona que la solicite.

Estrategia 1.2 Impulsar los mecanismos alternos de solución a controversias para acelerar los tiempos en el acceso e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Promover la aplicación de los mecanismos alternos de solución a controversias para impartir justicia pronta y expedita.

Estrategia 1.3 Consolidar la coordinación y cooperación entre las instituciones responsables del acceso, procuración e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Realizar mesas de trabajo colaborativo entre las instituciones que conforman el sector.

Estrategia 1.4 Promover la capacitación y profesionalización óptima y adecuada de los servidores públicos que brindan la atención a las personas que solicitan el acceso, procuración e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Impulsar la capacitación y especialización de los servidores públicos acorde a las necesidades jurídicas de las instituciones.

Estrategia 1.5 Reorganizar y reconocer el recurso humano dentro de las instituciones involucradas.

Línea de acción:

- Gestionar la promoción de recursos humanos que complementen las necesidades de atención al público.

Estrategia 1.6 Mejorar la infraestructura y equipamiento utilizado en los procesos para lograr el acceso, procuración e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Acondicionar y dar mantenimiento para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los espacios de servicio.

Estrategia 1.7 Modernizar y sistematizar los procesos a través del uso de las tecnologías de información para mejorar los tiempos en los servicios que brindan las instituciones.

Línea de acción:

- Actualizar y/o implementar sistemas tecnológicos y digitales que mejoren los procesos sustantivos y administrativos de las instituciones.





2.3 Reincisión social

Planeación estratégica

Objetivo 1. Impulsar la reincisión de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.

Estrategia 1.1 Implementar proyectos, programas educativos y capacitación laboral dirigidos a las personas privadas de la libertad para lograr una reincisión efectiva.

Líneas de acción:

- Generar redes de apoyo que permitan el acceso a las personas privadas de su libertad a apoyos sociales de contención, trabajo y seguimiento.
- Implementar un modelo integral de prevención social en cada uno de los Centros Penitenciarios del estado de San Luis Potosí.

Estrategia 1.2 Implementar actividades que beneficien a las personas privadas de su libertad sustentadas en temas de educación, salud y deporte.

Líneas de acción:

- Establecer convenios de coordinación que fortalezcan el acceso al trabajo, la educación, la salud y deporte a las personas privadas de su libertad.
- Fortalecer la seguridad en los centros de reclusión, promoviendo la reincisión y garantizando las condiciones de internamiento a las personas que se encuentran recluidas en los Centros.

Estrategia 1.3 Promover la elaboración de convenios con empresas para fomentar la actividad laboral de las personas privadas de su libertad.

Línea de acción:

- Acercamiento con distintas empresas dispuestas a fomentar la actividad de las personas privadas de su libertad, para la maquinación de algunos de sus productos.

Estrategia 1.4 Fortalecer y rehabilitar la infraestructura existente de los Centros de Reincisión Social para lograr la integración del individuo con dignidad, respeto a su integridad y sus derechos humanos.

Líneas de acción:

- Realizar una valoración de los Centros de Reincisión Social para determinar las necesidades materiales y operativas.
- Promover la capacitación y profesionalización del personal penitenciario.

Estrategia 1.5 Coordinar acciones con las instituciones de impartición de justicia que permitan analizar las excarcelaciones de las personas que puedan obtener este beneficio.

Línea de acción:

- Realizar periódicamente verificaciones de causas penales en las que las personas privadas de su libertad puedan obtener beneficios para su pronta reincisión y excarcelación, previamente analizada con la autoridad jurisdiccional.

Objetivo 2. Establecer las bases para una reincisión integral del menor infractor.



Estrategia 2.1 Implementar proyectos, programas educativos y talleres encaminados a una vida laboral, dirigidos a los adolescentes privados de su libertad y/o cumpliendo una medida cautelar para lograr una reinserción efectiva.

Línea de acción:

- Acercamiento con instituciones de educación con la finalidad de que el adolescente sujeto a una causa penal pueda continuar con su preparación académica de acuerdo con su edad.

Estrategia 2.2 Implementar actividades que beneficien a los adolescentes privados de su libertad y/o cumpliendo alguna medida cautelar, sustentadas en temas de educación, salud y deporte.

Línea de acción:

- Elaboración de convenios con la Iniciativa Privada para la capacitación de menores adolescentes en algún oficio de acuerdo con su edad.

Estrategia 2.3 Salvaguardar los derechos humanos de los adolescentes sujetos a alguna causa penal.

Línea de acción:

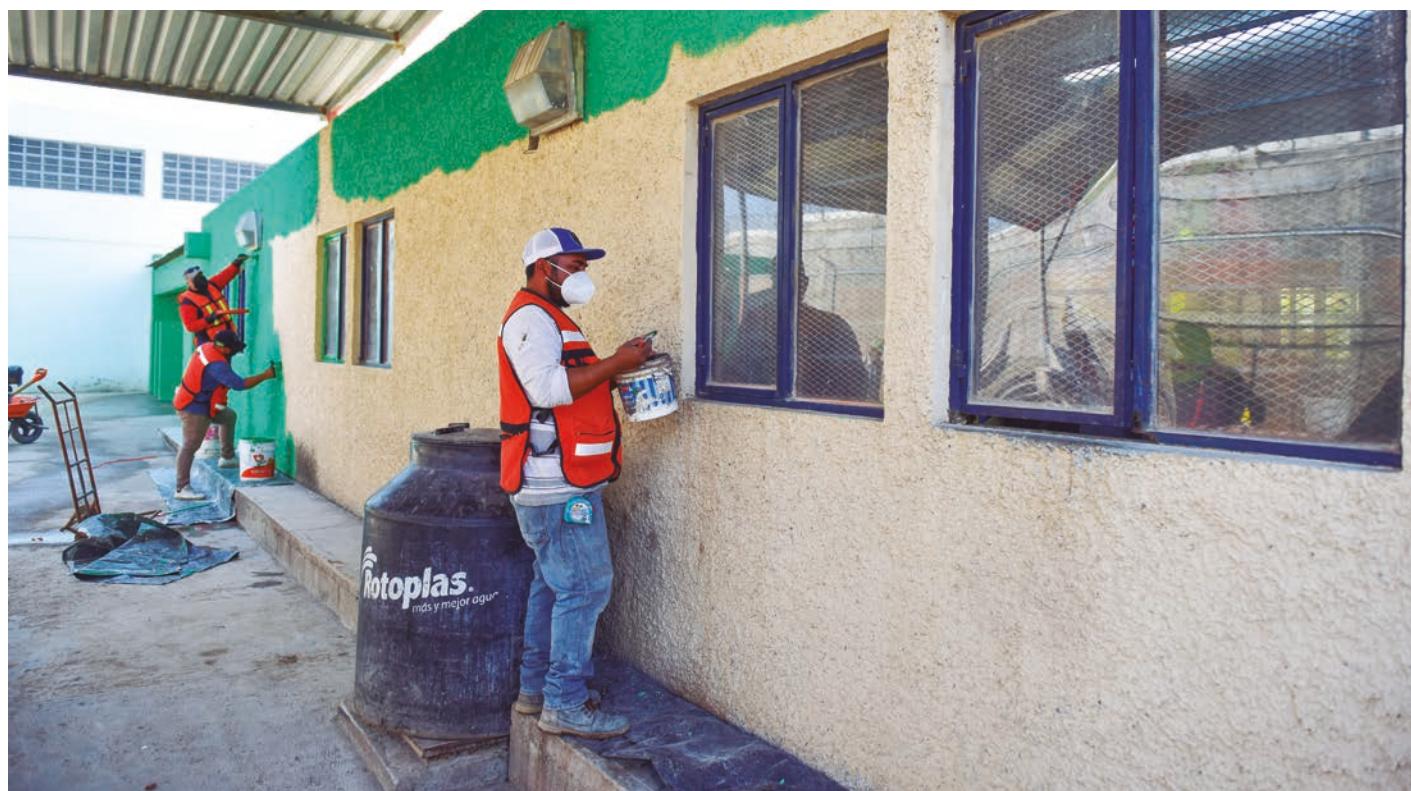
- Capacitar a todo el personal que tenga relación directa con la causa penal de un menor, sujeto a un procedimiento penal.

Objetivo 3. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros Penitenciarios de la Entidad para dignificar el proceso de reinserción social.

Estrategia 3.1 Implementar acciones para dar mantenimiento general en las distintas áreas que componen la infraestructura en los centros penitenciarios del Estado.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y dar mantenimiento a la red hidrosanitaria que conforman cada uno de los distintos centros penitenciarios.
- Implementar estrategias para garantizar el abasto suficiente de agua potable en cada uno de los centros penitenciarios.
- Brindar mantenimiento y rehabilitación a los sistemas de iluminación eléctrica en los distintos centros penitenciarios.
- Adquirir sistemas y equipo tecnológico de video-vigilancia de circuito cerrado de comunicación (CCTV) de alta tecnología para la detección de sustancias y armas prohibidas en los distintos centros penitenciarios.





2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas

Planeación estratégica

Objetivo 1. Formular e implementar políticas públicas de prevención y atención de la violencia con la participación de la sociedad potosina.

Estrategia 1.1 Fortalecer las Unidades Especializadas en Prevención y Atención en Violencia de Género en el Estado.

Líneas de acción:

- Promover con las autoridades locales, políticas públicas más eficientes y eficaces que fomenten la cultura de la legalidad y prevención del delito.
- Capacitar y sensibilizar al personal para proporcionar una atención con perspectiva de género, en especial la atención urgente a las mujeres y niñas víctimas de la violencia.
- Conducir las políticas públicas de asistencia social que promuevan el desarrollo integral de la familia y de la comunidad, combatan las causas y efectos de la vulnerabilidad en coordinación con los sistemas DIF municipales e instituciones públicas y privadas con el fin de generar capital social.
- Promover el conocimiento, el respeto y protección de los derechos humanos de las víctimas del delito entre los funcionarios públicos del área de seguridad pública.
- Elaborar diagnósticos territoriales que ayuden a identificar a niños, las y los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas LGBTI+ Pueblos y Comunidades Indígenas, en territorios con mayor riesgo de vulnerabilidad.
- Actualizar con tecnología de última generación la investigación y difusión de información sobre el fenómeno delictivo.

Objetivo 2. Garantizar los derechos de las víctimas; mujeres, niñas, niños y adolescentes en el acceso a la justicia.

Estrategia 2.1 Garantizar el acceso a los servicios integrales a las víctimas de violencia.

Líneas de acción:

- Ofrecer atención médica oportuna y con respeto a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Garantizar recurso humano profesional y capacitado para la atención de víctimas, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 2.2 Implementar procedimientos y medidas para cumplir con las obligaciones de atención, investigación, y reparación integral.

Línea de acción:

- Brindar atención psicológica oportuna y acompañamiento jurídico a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia o de violaciones a derechos humanos.

Objetivo 3. Coordinar acciones y mecanismos de participación para promover, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de las víctimas.



Estrategia 3.1 Integrar información sobre víctimas a nivel estatal para implementar políticas públicas, programas, y planes a favor de las víctimas para la prevención del delito y de violaciones a derechos humanos.

Línea de acción:

- Homologar criterios de información de las instituciones que atienden víctimas para evitar la victimización secundaria y la correcta canalización de víctimas internas y externas hacia otras instancias.

Estrategia 3.2 Promover la cultura de la denuncia.

Línea de acción:

- Facilitar mecanismos de denuncias amigables a mujeres, niñas y niños en los centros educativos, de salud, de detención juvenil, entre otros lugares para garantizar que los responsables de actos discriminatorios sean sancionados.

Estrategia 3.3 Promover la cultura de respeto a las víctimas y sus derechos.

Línea de acción:

- Difundir en espacios y medios de comunicación los derechos y medidas contenidas en la Ley General de Víctimas, Ley de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y Ley General de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de manera accesible, en lenguaje claro y sencillo, con especial atención a las personas con discapacidad.





2.5 Protección civil y atención a desastres

Planeación estratégica

Objetivo 1. Establecer una cultura en la gestión integral de riesgos y de protección civil entre los distintos actores sociales.

Estrategia 1.1 Habilitar la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) campus San Luis Potosí con una visión universitaria y promover la formación homologada a los responsables en la atención de emergencias.

Línea de acción:

- Generar carreras de nivel técnico y superior enfocadas a la gestión del riesgo y protección civil, así como talleres especializados en el área de atención a emergencias y desastres.

Estrategia 1.2 Promover en el sistema educativo, una cultura de concientización y responsabilidad social con enfoque a la gestión integral de riesgos y protección civil, integrándola a la currícula de los diferentes niveles académicos, creando y promoviendo plataformas de educación digital, innovadora e incluyente.

Línea de acción:

- Incluir en la currícula de las carreras de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) materias que promuevan la cultura de la protección civil y la responsabilidad social con un enfoque de gestión de riesgos

Estrategia 1.3 Establecer brigadas de voluntarios y comités ciudadanos de prevención de riesgo estableciendo mecanismos de prevención y atención de desastres de manera corresponsable.

Línea de acción:

- Promover el programa de formación de brigadistas comunitarios en San Luis Potosí.

Estrategia 1.4 Desarrollar herramientas de difusión de información y capacitación que llegue a toda la población.

Línea de acción:

- Implementar plataformas tecnológicas de gestión de contenido educativo digital en materia de gestión integral de riesgo y protección civil para generar una cultura de concientización y prevención de los riesgos.

Estrategia 1.5 Promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones sobre su autoprotección y la reducción de riesgos (Cultura de la Protección Civil infantil y juvenil).

Línea de acción:

- Desarrollar programas dirigidos a público infantil y juvenil, con plataformas interactivas e información que promuevan la participación directa de este sector en la gestión del riesgo y la cultura de la protección civil.

Objetivo 2. Fortalecer la gestión integral del riesgo impulsando mecanismos de prevención y coordinación, privilegiando el respeto a los derechos humanos y de inclusión con perspectiva de género.



Estrategia 2.1 Implementar el Atlas de riesgo en una plataforma dinámica de gestión, que permita la participación interactiva con la población y genere información del nivel de exposición de peligro y vulnerabilidad de las distintas zonas del Estado.

Líneas de acción:

- Diseñar, construir e implementar con tecnología innovadora el Atlas Estatal de Riesgo Dinámico.
- Elaborar material informativo para la difusión de la cultura de la gestión integral de riesgos y protección civil.

Estrategia 2.2 Ampliar la red integral de sensores e implementar el sistema de alerta temprana, difundiendo protocolos de respuesta.

Línea de acción:

- Implementar en el centro de monitoreo procesos, protocolos e infraestructura tecnológica de vanguardia para tener un sistema de alerta temprana que permita notificar rápida y eficiente los riesgos a los que está expuesta la población de San Luis Potosí.

Estrategia 2.3 Promover la participación ciudadana intercultural y de forma incluyente, con una visión de género y sin discriminación, creando comunidades resilientes.

Línea de acción:

- Preparar comunidades resilientes a través del conocimiento y concientización sobre las amenazas, riesgos, vulnerabilidad e impacto de los fenómenos que afecten a la población.

Estrategia 2.4 Conformar la gestión integral de riesgos como un aspecto primordial en la planeación y programación del desarrollo del Estado.

Línea de acción:

- Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para integrar cada una de las fases del ciclo de la gestión integral de riesgos a sus planes de desarrollo.

Estrategia 2.5 Reconocimiento y adaptación al cambio climático y en términos generales a las consecuencias y efectos del calentamiento global ocasionados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías.

Línea de acción:

- Generar programas de concientización sobre el impacto del cambio climático y cómo afecta en las condiciones de vida de la población.

Objetivo 3. Proteger a las personas y a su entorno desde una perspectiva de prevención de situaciones de riesgo de desastres.

Estrategia 3.1 Establecer un marco jurídico transversal y armonizado en gestión integral de riesgos, que consolide una visión integral de resiliencia en todas las acciones de gobierno.

Línea de acción:

- Establecer mesas de trabajo para estudiar, evaluar, fortalecer el marco jurídico que considere las fases del ciclo integral de riesgos en los ámbitos de competencia.

Estrategia 3.2 Implementar programas de reforzamiento o reubicación de inmuebles en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Identificar inmuebles en situación de riesgo y vulnerabilidad.

- Crear convenios interinstitucionales para generar estrategias colegiadas encaminadas a la mitigación de riesgos identificados en inmuebles, ya sea por su ubicación o grado de vulnerabilidad.

Estrategia 3.3 Establecer un centro de gestión integral de riesgos que sea el órgano técnico-científico con alianzas público-privado para fomentar proyectos de reducción de riesgo.

Línea de acción:

- Establecer un centro de gestión integral de riesgos que coadyuve con la iniciativa privada, órganos públicos, sistemas educativos, grupos voluntarios y sociedad civil para crear mecanismos de previsión, prevención e impactos de fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la sociedad.

Estrategia 3.4 Mejorar las condiciones de infraestructura para reducir la vulnerabilidad, con la participación del sector público y privado, así como establecer mecanismos de certificación de inmuebles seguros.

Línea de acción:

- Fortalecer los programas de verificación e inspección a la infraestructura pública y privada con el objetivo de identificar riesgos existentes y proponer acciones tendientes a reducirlos.

Objetivo 4. Coordinar con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil la ejecución de acciones que permitan el conocimiento sobre los diferentes agentes perturbadores que puedan afectar al Estado.

Estrategia 4.1 Establecer y agilizar el seguimiento de los sistemas para la atención de emergencias mediante la coordinación interinstitucional.

Línea de acción:

- Renovar, ampliar y generar los acuerdos con las diversas instituciones del Gobierno Estatal y todas las instancias involucradas en la atención de emergencias.

Estrategia 4.2 Promover en la educación, una cultura de concientización y responsabilidad social, orientada a la gestión integral de riesgos y protección civil, incorporándola a la currícula de todos los niveles académicos, creando y difundiendo plataformas digitales de educación innovadora e incluyente.

Línea de acción:

- Establecer acuerdos y mesas de trabajo para la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo en colaboración con académicos y científicos especializados en la gestión integral de riesgos y protección civil.

Estrategia 4.3 Procurar los recursos financieros que permitan el desarrollo y la implementación de los programas, acciones y mecanismos para la gestión integral de riesgos.

Línea de acción:

- Dimensionar, establecer y gestionar los recursos financieros requeridos para la implementación de los mecanismos de gestión integral de riesgos.

Estrategia 4.4 Incrementar la cantidad y calidad de la información utilizando herramientas tecnológicas y con apoyo del sector privado y la población en general.

Línea de acción:

- Implementar en el Centro de Monitoreo y Centros de Comando herramientas tecnológicas innovadoras que permitan recolectar, procesar, evaluar, estandarizar y normar la información disponible.







Eje 3.

Economía sustentable para San Luis

- 3.1 Desarrollo económico sustentable
- 3.2 Turismo sostenible
- 3.3 Infraestructura y agenda urbana
- 3.4 Desarrollo del campo sostenible
- 3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas
- 3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas



3.1 Desarrollo económico sustentable

Planeación estratégica

Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.

Estrategia 1.1 Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas industriales, que generen empleos mejor remunerados.



Líneas de acción:

- Dar cumplimiento a lo que establece la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí y relacionadas en materia de industria y desarrollo de empresas.
- Atraer mayores montos de inversión nacional y extranjera de empresas que generen empleo, desarrollen proveedores e impulsen la transferencia de tecnología, para acceder a nuevos mercados.
- Impulsar instrumentos de inversión y coinversión público y privada que permitan fortalecer los programas y proyectos en las regiones del Estado de acuerdo con sus ventajas comparativas y competitivas.
- Complementar y articular las ventajas y economías de escala (inversiones, servicios, movilidad, empleo, educación y competitividad, entre otros) de los municipios del área metropolitana de San Luis Potosí, para consolidarla como una de las de mayor competitividad del País.
- Elaborar y ejecutar programas y proyectos que fortalezcan a sectores estratégicos como el metalmecánico, electrónico, biotecnología, semiconductores, aeroespacial y automotriz, entre otros.
- Atender los acuerdos que en materia energética se establezcan en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.
- Planear y coordinar las acciones para la creación y desarrollo de infraestructura, así como de mantenimiento de parques, zonas y áreas industriales con la participación del sector público y empresarial.
- Fomentar el desarrollo económico que impulse el crecimiento equilibrado de las regiones, con el apoyo y coordinación de los diferentes órdenes de gobierno y sector privado.
- Impulsar proyectos estratégicos que potencien la competitividad de las regiones, de acuerdo con sus características productivas.
- Fomentar la inversión en el sector industrial con base en incentivos claros y transparentes que den seguridad y confianza institucional a los inversionistas.
- Promover la generación de valor agregado a los procesos, materiales, productos y servicios, a través de programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico relacionados con los sectores del desarrollo económico.
- Elaborar el Programa Integral de Exportaciones, en el que se defina la política de comercio exterior del Estado.
- Promover el comercio exterior identificando las oportunidades comerciales y mercados, para incrementar y diversificar las exportaciones del Estado.
- Impulsar las cadenas productivas de alcance regional, nacional e internacional mediante programas de desarrollo de proveedores y la vinculación productiva entre las MiPyMes y grandes empresas.
- Promover las ventajas del Estado en eventos nacionales e internacionales.
- Actualizar y apoyar los objetivos, estrategias y proyectos que sean definidos por las Entidades Federativas que integran la Alianza Centro Bajío Occidente.

Estrategia 1.2 Posicionar al Estado como centro de distribución y logística de clase mundial mediante el fortalecimiento de la infraestructura.

Líneas de acción:

- Promover inversiones crecientes de fuentes públicas y privadas, locales y extranjeras, en proyectos que potencien la actividad logística del Estado.
- Facilitar la consolidación de la plataforma logística de distribución del área metropolitana de San Luis Potosí en el contexto nacional, y de las cadenas de valor logístico de los ejes articuladores de Matehuala, Ciudad Valles y Rioverde.
- Impulsar la oferta de servicios logísticos especializados, a través del desarrollo de infraestructuras de soporte, para satisfacer principalmente la demanda de los sectores industriales estratégicos del Estado.
- Apoyar los servicios logísticos, aduanales y de transporte a mercancías en contenedores en sectores productivos con potencial de atención relacionados con el material de ensamble para vehículos, productos de plástico para vehículos y aparatos domésticos o aparatos domésticos de línea blanca, entre otros.
- Apoyar la formación y certificación de las empresas y personas relacionadas con los servicios de logística.
- Promover la institucionalización de estímulos, incentivos y apoyos en la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí, para fortalecer la competitividad del clúster logístico en el Estado.



Estrategia 1.3 Impulsar la modernización del desarrollo comercial, de servicios y abasto, así como a las MiPyMes y Emprendedores que la apoyen en las regiones del Estado.

Líneas de acción:

- Llevar a la práctica lo establecido por la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí y las relacionadas en materia de comercio, de servicios y abasto, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover inversiones que impulsen la infraestructura comercial, de abasto y de servicios que mejore la posición competitiva de las regiones del Estado.
- Solicitar la información y documentación necesaria a empresas, organismos, dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipios, a fin de facilitar el desarrollo del sector comercio.
- Asesorar a los Ayuntamientos en el desarrollo de sus actividades comerciales y de servicios.
- Gestionar ante las instancias federales, estatales y municipales competentes los programas y apoyos relacionados con el fomento a las MiPyMes y emprendedores, así como coordinarse con las mismas en su implementación.
- Elaborar y mantener actualizado el catálogo de los apoyos federales, estatales y municipales para que las MiPyMes aprovechen oportunamente los beneficios que ofrecen.
- Facilitar a las MiPyMes los apoyos relacionados con la organización de foros y ferias, gestión de fondos, información estratégica, vinculación con instituciones de educación superior, centros especializados o asociaciones civiles, y desarrollo de innovación en sus procesos y servicios.
- Promover programas que incentiven el desarrollo de tecnología (e-commerce), uso de inteligencia artificial e innovación en las MiPyMes comerciales y de servicios, a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología.
- Apoyar la actividad emprendedora con base en la difusión de las convocatorias, implementación de proyectos productivos, mejores prácticas de operación, apoyos crediticios y no crediticios, así como en la realización y/o participación en eventos.
- Impulsar, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, estímulos e incentivos para la formación de emprendedores, aceleradoras de negocios y desarrollo de proveedores que beneficien las cadenas de distribución del sector comercio.
- Impulsar con los organismos intermedios empresariales e instituciones educativas, la formación especializada para la certificación de procesos y sistemas de gestión de la calidad, que fortalezcan la cultura empresarial y de negocios en el sector.
- Promover encuentros entre emprendedores y empleadores para facilitar la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad productiva.

Estrategia 1.4 Apoyar al sector minero, social y ambientalmente responsable.

Líneas de acción:

- Fomentar la inversión desde la etapa de exploración hasta la industrialización para hacer más competitivo el sector.
- Promover la atracción de empresas pertenecientes a la cadena de valor minera, tales como proveedores, socios comerciales, corporativos, entre otros, para favorecer la logística y comercialización del sector minero, así como la generación de empleos en el Estado.
- Asesorar a la pequeña minería y minería social en proyectos conjuntos o complementarios con instituciones que apoyen el uso de equipamiento y de tecnologías, con especial atención en zonas marginadas.
- Fortalecer a la actividad minera mediante la capacitación, financiamiento, asesorías técnicas, legales y de campo especializados.
- Mantener actualizada la información sobre la minería y cartografía que sirvan de base para apoyar la exploración y aprovechar el potencial geológico minero del Estado.
- Promover la actividad minera de las regiones en coordinación con los tres órdenes de gobierno, sector privado, sus confederaciones y asociaciones, y sector social, así como con los organismos nacionales e internacionales.



- Promover y participar en la elaboración de normas técnicas en materia de seguridad, de equilibrio ecológico y de protección al medio ambiente que fortalezcan la operación y desarrollo de la industria minero-metalúrgica.

Estrategia 1.5 Garantizar una Mejora Regulatoria eficiente para incentivar la atracción de inversiones al Estado.

Líneas de acción:

- Atender la normatividad señalada en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y leyes relacionadas.
- Incluir la política pública de mejora regulatoria en la Constitución Política del estado de San Luis Potosí.
- Propiciar el desarrollo e implementación gradual de las herramientas tecnológicas de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a la normativa estatal y nacional de la materia.
- Integrar propuestas de simplificación de trámites y servicios de manera conjunta con las Dependencias y Entidades, en el marco de Mejora Regulatoria.
- Impulsar la participación del Estado con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en los programas específicos en la materia.
- Fomentar la certificación de trámites y regulaciones en materia de Mejora Regulatoria que permita el buen uso y práctica a nivel estatal, nacional e internacional.
- Fomentar la capacitación de servidores públicos en materia de Mejora Regulatoria para fortalecer el servicio de la misma.
- Establecer un sistema de evaluación de desempeño que verifique el cumplimiento de las obligaciones en materia de Mejora Regulatoria por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y de los municipios con los que se haya firmado el convenio correspondiente.
- Establecer mecanismos de difusión de la política de Mejora Regulatoria, para promover el uso de sus herramientas tecnológicas y facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad.

Estrategia 1.6 Alentar el desarrollo artesanal, con respeto y apego a las costumbres, tradiciones y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción:

- Cumplir con lo señalado en la Ley de Fomento Artesanal del estado de San Luis Potosí y normatividad relacionada con el sector.
- Gestionar inversión, certificaciones y equipamiento para las y los artesanos, para posicionarlos en los mercados locales, nacionales e internacionales.
- Gestionar recursos económicos que beneficien a las y los artesanos, así como promover convenios que fortalezcan la actividad desde la etapa de producción hasta la de ventas.
- Vincular a la actividad artesanal con instituciones relacionadas para potenciar su difusión y valoración del trabajo.
- Promover el establecimiento de Consejos o Comités de Artesanos para fortalecer el vínculo del sector.
- Actualizar y dar seguimiento al Registro de Artesanos del estado de San Luis Potosí.
- Participar en las diferentes etapas de la actividad artesanal, desde la producción hasta la venta final, cuando las comunidades y municipios lo soliciten.
- Capacitar a las y los artesanos en la elaboración de sus productos a partir del mejoramiento de la calidad.
- Consolidar los diferentes canales de comercialización mediante la mejora de la infraestructura, apoyo y participación en eventos de carácter local, regional, estatal, nacional o internacional que promocionen la artesanía.
- Promover estímulos y reconocimientos a los artesanos que participen en concursos y/o exposiciones y ferias, sobre productos artesanales.
- Gestionar que en los programas educativos de la Secretaría de Educación se considere la conservación de las tradiciones artesanales, con la finalidad de preservarlas social y culturalmente.

Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.



Estrategia 2.1 Fortalecer las competencias del capital humano que mejoren la creación de valor y la competitividad de la actividad económica.

Líneas de acción:

- Promover el uso de herramientas y tecnologías que mejoren las competencias del recurso humano orientadas al desarrollo de procesos de manufactura e innovación industrial.
- Conformar y atender lo relacionado con el Consejo Estatal para la Capacitación y Formación en el Trabajo (sistema dual).
- Facilitar la formación de una cultura de valores y actitudes que permita avanzar hacia una economía de competencia global.
- Promover la mejora de competencias del capital humano a las necesidades del aparato productivo, a partir de la vinculación principalmente entre las instituciones de Educación Media y Superior y la industria.
- Promover el respeto y cumplimiento de las leyes, regulaciones y prácticas consideradas en el capítulo de derechos laborales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), conjuntamente con las instancias correspondientes.
- Impulsar la mano de obra especializada en manufactura de tecnología avanzada, a través de programas de certificaciones de estándares internacionales.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo y verificación de las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas que sean flexibles y permitan la supervisión en un contexto de cambios frecuentes tanto de zona de trabajo como de empleador.
- Desarrollar mecanismos de protección laboral específicos para mujeres, menores e indígenas.
- Diseñar mecanismos de capacitación a los jornaleros agrícolas en materia de sus derechos laborales.

Estrategia 2.2 Promover la resolución de los conflictos laborales mediante conciliación y la asesoría laboral al sector productivo.

Líneas de acción:

- Facilitar una conciliación laboral incluyente a la clase trabajadora y patronal.
- Brindar asesorías laborales incluyentes con profesionalismo a la clase trabajadora y patronal.
- Satisfacer las expectativas en la atención a la clase trabajadora y patronal que acude a los Centros de Conciliación Laboral en la Entidad.



Objetivo 3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.

Estrategia 3.1 Promover la diversificación en los sectores productivos a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para incrementar la competitividad del Estado.

Líneas de acción:

- Promover la atracción a empresas de alta especialización en tecnología de vanguardia.
- Fomentar la modernización e innovación tecnológica en las empresas de los sectores emergentes de alto valor añadido.
- Impulsar el establecimiento de empresas de servicios especializados de alto valor y procesos de conocimiento, como KPO'S desarrolladoras de software que permitan fomentar el talento profesional de las personas.

Estrategia 3.2 Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los sectores del desarrollo económico para consolidar su competitividad e innovación.

Líneas de acción:

- Acelerar la implementación de nuevas tecnologías relacionadas con la industria 4.0 y tecnología 5G.
- Fomentar el desarrollo de la economía digital.

Estrategia 3.3 Consolidar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado para incrementar la competitividad y el bienestar social.

Líneas de acción:

- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del Estado.
- Crear nuevas fuentes de financiamiento para la Investigación y Desarrollo (I+D).
- Impulsar instituciones que promuevan la innovación y el desarrollo tecnológico para la solución de problemas en los procesos relacionados con la actividad productiva.
- Promover convenios de colaboración entre el sector académico, empresarial, gubernamental y social para el impulso de la investigación científica orientada al desarrollo económico del Estado.
- Fomentar la cultura de la investigación e innovación desde la Educación elemental hasta la Superior.
- Promover la incorporación de recursos humanos especializados en áreas estratégicas para el Estado.

Objetivo 4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.

Estrategia 4.1 Destinar apoyos de financiamiento por mil millones de pesos anuales para las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

Líneas de acción:

- Evaluar y determinar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos productivos aprobados propuestos por las micro, pequeñas y medianas empresas que soliciten apoyos.
- Otorgar créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades productivas en el Estado.

Estrategia 4.2 Instrumentar y mejorar los mecanismos de financiamiento para estimular el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y emprendedoras de los 58 municipios del Estado.

Línea de acción:

- Fortalecer los programas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, atendiendo a Pueblos Originarios y grupos sujetos de asistencia social de los municipios del Estado.





3.2 Turismo sostenible

Planeación estratégica

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible, social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.

Estrategia 1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.

Líneas de acción:

- Identificar el perfil del turista en las principales temporadas turísticas.
- Consolidar el potencial turístico diversificando circuitos y rutas.
- Desarrollar líneas de acción para los Pueblos Mágicos.
- Gestión para rehabilitar caminos a los atractivos turísticos y dotar de equipamiento tecnológico.
- Impulsar la promoción turística de los sitios arqueológicos e impulsar la gestión para la declaración de zona arqueológica de Tamtoc.

Estrategia 1.2 Fomentar la sostenibilidad turística fortaleciendo el factor social y medioambiental.

Línea de acción:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para gestionar y crear nuevas Áreas Naturales Protegidas, impulsando los planes de manejo, leyes y reglamentos para un adecuado uso turístico.

Estrategia 1.3 Impulsar un mayor flujo de inversión y financiamiento en el Sector Turismo para incrementar las fuentes de empleo y el bienestar de la población.

Líneas de acción:

- Promover las inversiones privadas e inducir una política estatal integral para el financiamiento del Sector Turístico.
- Identificar alternativas de financiamiento públicas y privadas para el sector que impulsen el crecimiento económico.

Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo.

Estrategia 2.1 Fortalecer el ordenamiento jurídico del Sector Turístico.

Línea de acción:

- Impulsar la Ley Estatal de Turismo y su Reglamento en coordinación con actores del sector.
- Apoyar a los municipios turísticos en la gestión para que realicen sus planes de desarrollo urbano como un instrumento de planeación integral.

Estrategia 2.2 Desarrollar la infraestructura y equipamiento turístico con características incluyentes e innovadoras.

Línea de acción:

- Programa de Infraestructura y Equipamiento Turístico – señalética, senderos, sanitarios – con características incluyentes.

Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los visitantes a la Entidad y población local.



Estrategia 3.1 Impulsar el Turismo Sostenible con énfasis en lo económico y social.

Línea de acción:

- Programa de Desarrollo del Producto Turístico incluyendo proyectos comunitarios indígenas sostenibles, incorporando nuevos segmentos e integrando a las PyMEs Estrategia.

Estrategia 3.2 Promover la interacción turística con otras Entidades de la región afines al Estado, que generen rutas y circuitos para una mayor estadía y derrama económica.

Líneas de acción:

- Generar esquemas de asociación con otros Estados para concertar ofertas integrales.
- Fortalecer la investigación y generación de indicadores regionales que permita identificar el comportamiento del turista para generar alternativas turísticas.

Objetivo 4. Atender la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.

Estrategia 4.1 Elevar la competitividad del Sector Turístico.

Líneas de acción:

- Contribuir con un Programa Integral de Capacitación y Certificación Turística con empresas locales, abordando temas de sostenibilidad, integrando a prestadores de servicios de primer contacto.
- Promover programas de apoyo para mejorar la competitividad y calidad de los servicios turísticos.
- Impulsar la modernización de las empresas y parajes turísticos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación.
- Certificar a Prestadores de Servicios Turísticos que contribuyan a elevar los niveles de calidad en su rubro.

Objetivo 5. Impulsar empleos formales en la Entidad Federativa, mediante el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociadas a la cultura y naturaleza, integrándolos a un programa de promoción.

Estrategia 5.1 Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos.

Líneas de acción:

- Impulsar campañas de concientización en sostenibilidad para los actores del Sector Turismo, prestadores de servicios turísticos y turistas.
- Promover las identidades turísticas de las distintas regiones del Estado.
- Gestionar la atracción de congresos de aventura para potenciar el turismo en las cuatro regiones del Estado.
- Fortalecimiento de los guías locales, promocionando a los formalmente acreditados.

Estrategia 5.2 Impulsar el segmento de turismo de reuniones naturaleza y cultural.

Líneas de acción:

- Impulsar la captación de eventos de turismo de reuniones, deportivos y culturales para diversificar la oferta de la Entidad.
- Posicionar la marca San Luis Potosí como un destino turístico de naturaleza, cultural, placer y negocios que incorpore los valores y la cultura de los potosinos.





3.3 Infraestructura y agenda urbana

Planeación estratégica

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.

Estrategia 1.1 Incrementar la infraestructura urbana en el Estado, para abatir rezagos en el desarrollo e impulsar la productividad y el empleo.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana que atiendan las demandas sociales y de desarrollo sostenible.
- Construcción de vialidades requeridas y rehabilitación integral de las existentes, para optimizar la movilidad urbana.

Estrategia 1.2 Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras de infraestructura de acuerdo con el proyecto ejecutivo integral.

Líneas de acción:

- Elaboración de proyectos ejecutivos de obras públicas, acordes a los requerimientos de las dependencias promotoras e instrumentación de contratación y ejecución de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros.
- Coordinación con dependencias federales y municipales, para la ejecución de obras de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.

Estrategia 1.3 Mantener actualizado el banco de proyectos estratégicos para la gestión oportuna de financiamiento y llevar a cabo la ejecución de estos.

Líneas de acción:

- Incorporar nuevos proyectos estratégicos al banco existente.
- Coordinar con los municipios y dependencias estatales para fortalecer el banco de proyectos.
- Verificar la vigencia de los proyectos integrados en el banco existente y actualizarlos en su caso.

Estrategia 1.4 Promover y concertar programas de desarrollo urbano y vivienda, y apoyar su ejecución con la participación de los gobiernos federal y municipal, así como de los sectores social y privado.

Líneas de acción:

- Contribuir a abatir la desigualdad social, promoviendo acciones de vivienda que garantizan su derecho social a una vivienda digna y adecuada.
- Regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares en las zonas urbanas.
- Reubicar los asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo y alto riesgo urbanas.
- Ampliar las reservas territoriales urbanas existentes.

Estrategia 1.5 Establecer la planeación del desarrollo urbano, apegada a los planes de ordenamiento territorial vigentes, para diseñar estrategias que permitan proyectar obras de infraestructura de alto impacto.



Líneas de acción:

- Promover la difusión de los planes vigentes de ordenamiento territorial en las zonas urbanas.
- Diseñar esquemas de colaboración y participación con organismos federales y municipales reguladores del desarrollo urbano.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de ordenamiento estatal y de los programas municipales vigentes.

Estrategia 1.6 Llevar a cabo una evaluación de la vigencia de los planes de ordenamiento territorial, del impacto por la realización de las obras de infraestructura en éstos, y de la carencia de estos mismos en el ámbito municipal.

Líneas de acción:

- Actualización permanente de los planes de ordenamiento territorial aprobados.
- Medir el impacto de la ejecución de proyectos de infraestructura urbana en los planes de ordenamiento territorial vigentes.
- Coordinación con los municipios y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la elaboración, validación y publicación de los planes de ordenamiento territorial municipales.

Estrategia 1.7 Promover la creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado.

Líneas de acción:

- Mejorar y conservar las vialidades, espacios deportivos, áreas verdes y edificios culturales en el Estado.
- Mantener en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado.

Estrategia 1.8 Creación de viveros y mejoramiento de los existentes, que servirán para la reforestación de todos los municipios del Estado.

Línea de acción:

- Creación de viveros y mejoramiento de los existentes, incorporando el desarrollo de flora acorde a la región a reforestar.

Estrategia 1.9 Incrementar áreas verdes en las zonas urbanas para abatir el rezago en la oferta de estas mismas y ubicarlas como ciudades saludables.

Línea de acción:

- Ampliar las áreas verdes en las zonas urbanas para cumplir con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud y ser considerados como una ciudad sana.

Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales.

Estrategia 2.1 Rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias incorporando movilidad motorizada y no motorizada.

Líneas de acción:

- Realizar proyectos integrales de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias existentes en las zonas urbanas.
- Mejorar la movilidad en la zona metropolitana a través de nuevas vías alternas.

Estrategia 2.2 Rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado, reubicación y construcción de nuevas sedes.

Líneas de acción:

- Elaboración de un diagnóstico de los inmuebles existentes propiedad del Estado.
- Elaboración de proyectos integrales de rehabilitación de los inmuebles propiedad del Estado.
- Realizar un estudio costo-beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales.
- Elaboración del proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.

Objetivo 3. Regular y fortalecer los servicios de transporte en el Estado, bajo las premisas de calidad, modernidad, seguridad, eficiencia y gratuidad a estudiantes.

Estrategia 3.1 Impulsar una nueva legislación que regule no solo el transporte público, sino todas las modalidades de transporte.

Línea de acción:

- Mediante la presentación de una iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que norme la totalidad del transporte público y privado.

Estrategia 3.2 Diseñar las normas generales de movilidad estratégica.

Líneas de acción:

- Establecer las plataformas digitales que permitan al usuario optar por la modalidad de transporte que más les satisfaga, de acuerdo con las necesidades de traslado.
- Determinar las rutas especiales de transporte para brindar el servicio a personas de grupos sujetos de asistencia social.
- Generar estudios interinstitucionales con dependencias para efectos de establecer los nuevos centros de población que requieren servicio.
- Impulsar espacios adecuados de vialidad y movilidad urbana en áreas de uso común como parques, plazas y otros espacios públicos.
- Desarrollar un plan de movilidad no motorizada, consolidando redes y rutas ciclistas en las cuatro zonas del Estado, que estén conectadas de manera periférica, lineal y regional, teniendo como finalidad la movilidad y la promoción del turismo alternativo.

Estrategia 3.3 Reordenar el Sector de Transporte, incorporando movilidad e infraestructura dotar de mayor relevancia a los gobiernos municipales mediante la implementación de los Consejos Municipales de Transporte.

Líneas de acción:

- Elaborar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) acorde a la nueva realidad del Estado.
- Fusión y enlace de Rutas Suburbanas, Interurbanas y Urbanas para simplificar la red de rutas, logrando que el usuario pueda trasladarse a más puntos de destino sin dificultad.
- Instrumentar el proceso de Revista Vehicular más de una vez por año, acompañado de una verificación permanente con la finalidad de que los concesionarios cumplan en todo momento con la normatividad establecida en la Ley del Transporte Público.
- Discusión y elaboración de un nuevo sistema de rutas ante el Consejo Estatal del Transporte orientado a la simplificación y ordenación del diseño de las rutas de transporte.
- Diseño de las rutas alimentadoras de las rutas troncales para el transporte masivo.
- Creación de la plataforma digital del Gobierno para el servicio transporte público de ruleteo de alquiler (Taxi).
-

Estrategia 3.4 Retornar la presencia del Estado en la prestación de servicios de transporte.

Líneas de acción:

- Impulsar la operación del organismo paraestatal.



- Modificar el diseño de la empresa paraestatal, con la finalidad de que tenga presencia en las cinco ciudades más grandes del Estado.
- La integración del servicio de transporte público al sistema de Seguridad Pública en el Estado.

Estrategia 3.5 Transporte gratuito a la población estudiantil joven.

Líneas de acción:

- Generar la llave y mapas de estructura de tarjetas inteligentes de prepago que cumplan con las características de ser bancarias, magnéticas y electrónicas que sean operadas mediante aplicaciones y que además sean propiedad del Estado con la finalidad de brindar apoyos y transporte gratuito a la población estudiantil.
- Generar las reglas de operación del programa de transporte gratuito a estudiantes.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior con la finalidad de obtener padrones de estudiantes actualizados, e instaurar coordinación entre la Secretaría y las instituciones de Educación Superior para la mejor implementación del programa.
- Fortalecer la coordinación con el sector concesionado del servicio de transporte público, con la finalidad de crear las condiciones tecnológicas necesarias para la implementación del programa y así garantizar al beneficiario el fácil acceso al servicio de transporte.

Estrategia 3.6 Regular la competencia de los prestadores del servicio del transporte público y privado.

Líneas de acción:

- Instrumentar mediante la empresa paraestatal la regulación de la competencia en el servicio de transporte público en el interior del Estado.
- Derivado de la nueva Ley propuesta, dictar el marco jurídico para el correcto funcionamiento de las plataformas privadas de transporte, en un marco de equidad y real regulación.

Estrategia 3.7 Establecer procedimientos más ágiles y con certeza jurídica en el otorgamiento de concesiones de transporte.

Líneas de acción:

- Abandonar la práctica de otorgar permisos temporales como mecanismo a fin de erradicar la corrupción.
- Establecer mecanismos dentro de la nueva Ley de Transporte para regular el transporte derivado de las nuevas economías colaborativas.

Objetivo 4. Recuperar, rehabilitar y modernizar la red troncal de comunicaciones del Estado, con la finalidad de otorgar la cobertura total e Internet gratuito a la población.

Estrategia 4.1 Recuperar la red de comunicaciones, hoy concesionada a particulares de forma gratuita.

Líneas de acción:

- Revocación de contrato mediante las propias disposiciones establecidas en el mismo sin necesidad de vía judicial.
- De ser necesario la tramitación ante los tribunales competentes del litigio, mediante los recursos legales establecidos en el código de la materia para la recuperación de la red.

Estrategia 4.2 Rehabilitar la totalidad de la red troncal de telecomunicaciones.

Líneas de acción:

- Rehabilitar las 26 antenas inoperantes, de una totalidad de 30 que conforman la red troncal mediante la reposición de equipo obsoleto o faltante en las torres para su correcto funcionamiento.
- La toma de material de los sitios donde se ubican las antenas teniendo control por parte de la Secretaría, accesos y resguardo de los mismos.



Estrategia 4.3 Modernizar el equipo de telecomunicaciones que a la fecha se determina obsoleto a fin de lograr la cobertura total.

Líneas de acción:

- Auditar la red troncal actual.
- Fortalecer el equipamiento de telecomunicaciones como antenas, switch, router, cableado, hotspot, entre otros.
- Solicitar cooperación del C5 para el resguardo de equipos.
- Modernizar y actualizar la Red Estatal de Caminos (REC).
- Implementar acciones de fibra óptica en sitios con viabilidad.
- Implementación de antenas para uso de Internet.
 - Satelital
 - Microondas
 - Cableado
- Interconexión de equipos para proporcionar una mayor calidad de servicio.
- Implementación de sistemas de seguridad para el resguardo de los equipos.
- Configuración de equipos.
- Implementación del servicio.
- Distribución al usuario final.

Estrategia 4.4 Empleo de tecnologías de última generación para otorgar el servicio de internet gratuito para todos.

Líneas de acción:

- Valorar y realizar estudios de necesidad con base en el usuario final.
- Realizar contrato y/o convenio con el Proveedor de Servicios de Internet que satisfaga las necesidades de prestación del Internet gratuito.
- Elaboración de proyecto para su implementación.
- Elaboración de plataforma de inicio de sesión, proponiendo de forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes enlaces:
 - Educativo.
 - Salud.
 - Noticias.
 - Seguridad.
 - Gobierno.
- Realizar las pruebas pertinentes de conectividad para el correcto funcionamiento del Sistema.
- Implementación del proyecto de forma gradual para lograr la cobertura total de la población.

Estrategia 4.5 Generar la sinergia con el Gobierno Federal mediante la suscripción de alianzas de telecomunicaciones.

Líneas de acción:

- Suscribir convenios de apoyo con la Secretaría de Comunicaciones y transporte federal en cuanto al uso de la REC a su cargo.
- Generar las vías que posibiliten el uso de la estructura con la Comisión Federal de Electricidad, en el tendido de fibra óptica y en su caso del cable de conducto de energía eléctrica para el tendido de la red de Internet gratuito.
- Convenios con el Gobierno Federal para el uso de satélites de los que dicha autoridad tiene dominio.

Objetivo 5. Fortalecer los proyectos de conservación, modernización y construcción de la red vial terrestre del Estado con visión de desarrollo regional e intermodal bajo el principio de igualdad para todas las personas.



Estrategia 5.1 Conservar, modernizar, ampliar y construir la red vial terrestre estatal para fortalecer la conectividad terrestre con estándares de seguridad.

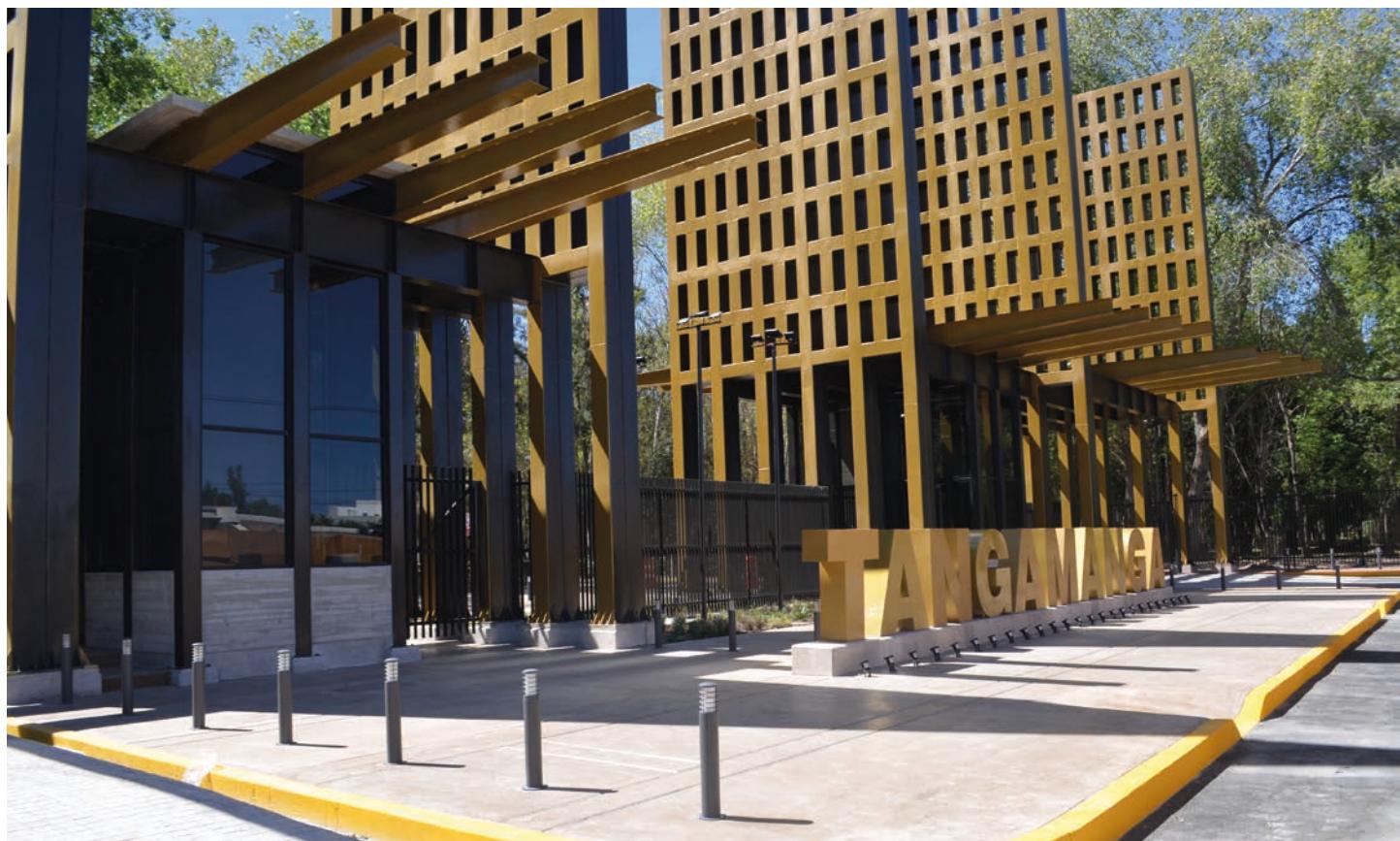
Líneas de acción:

- Promover con el gobierno federal, municipal y el sector privado, la modernización de la infraestructura en la red vial terrestre.
- De la Red Estatal Carretera:
 - Mejorar las condiciones físicas, sobre todo, dada la orografía y características de suelo, de la zona Huasteca y Media.
 - Conservación y reconstrucción de las estructuras vehiculares y peatonales en la red vial terrestre.
 - Realizar la evaluación del estado físico.
 - Determinar las condiciones físicas.
 - Impulsar la coordinación con los tres órdenes de gobierno para la conservación y reconstrucción de la Red.
- Identificar y atender los puntos de mayor índice de accidentabilidad en la Red Carretera Estatal.

Estrategia 5.2 Mejorar la planeación, administración y ejecución de obras y acciones para la atención oportuna de las necesidades de la infraestructura carretera.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos de comunicación con diferentes dependencias, instituciones y la ciudadanía para vigilar el estado físico de la infraestructura en la red vial terrestre y su aprovechamiento.
- Fortalecer el uso de las Tecnologías de Comunicación (TIC's) para eficientizar la comunicación interna y para contribuir a la rapidez en atención de gestiones y contingencias.
- Fortalecer el banco de estudios, proyectos y gestión de permisos para desarrollar infraestructura carretera.
- Actualizar y fortalecer el marco normativo para brindar mayor certeza jurídica en beneficio de las y los ciudadanos del Estado.
- Crear esquemas innovadores de inversión que permitan optimizar y potenciar los recursos para infraestructura vial.
- Mejorar los procesos de planeación, integración de proyectos ejecutivos y los procesos de asignación de obra.





3.4 Desarrollo del campo sostenible

Planeación estratégica

Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el Sector Agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.

Estrategia 1.1 Fomentar proyectos productivos encaminados al uso eficiente del agua y la energía eléctrica con tecnificación del riego y agricultura protegida, entre otros.

Líneas de acción:

- Promover y apoyar la tecnificación del riego y la agricultura protegida haciendo un uso eficiente y responsable del agua.
- Promover la rehabilitación y modernización de zonas de riego en el Estado.
- Promover la medición y control de recursos hídricos como alerta al cambio climático.
- Apoyar el equipamiento y/o reposición de pozos agrícolas.

Estrategia 1.2 Establecer programas de mejoramiento y conservación de suelos en tierras agrícolas, forestales y de agostadero, con proyectos de reforestación con nopal y maguey, bordos y ollas de agua, así como resiembra de pastos naturales en los agostaderos de uso común, entre otros.

Líneas de acción:

- Establecer programas de reforestación para la restauración de suelos con especies nativas como el nopal, maguey, pino mezquite y cedro, entre otros.
- Promover el mejoramiento de las vías de comunicación que propicien el intercambio eficiente de los productos y servicios derivados del campo.
- Impulsar el establecimiento de praderas y bancos de forraje de corte (maíz, sorgo y avena).
- Promover la recuperación de agostaderos, a través de un programa integral con siembra de pastos nativos, establecimiento de áreas de exclusión, paso de rodillo aireador y terrazas de formación sucesiva, entre otros.
- Promover e impulsar la reconversión productiva convencional a las cadenas productivas de mayor rentabilidad por región.
- Promover la agricultura de conservación a través de la diversificación de cultivos, movimiento mínimo del suelo y cobertura permanente del suelo para la protección de los suelos.
- Implementar acciones de conservación de fauna y flora silvestre amenazadas, a través de reservas y monitoreo de estas.
- Establecer lineamientos básicos para el desarrollo del inventario forestal y animal.
- Implementar medidas de prevención y control de incendios.
- Identificar zonas críticas por el cambio climático para establecer medidas urgentes y mitigar sus efectos.

Objetivo 2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo potosino, y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería.

Estrategia 2.1 Fortalecer los sistemas productivos regionales como el jitomate, chile, naranja, caña de azúcar, frijol, maíz, sorgo, carne de bovino, de caprino, ovino y porcino para avanzar en la seguridad alimentaria y las exportaciones de productos del campo potosino.



Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a paquetes tecnológicos convencionales y orgánicos por cadenas productivas agrícolas, ganaderas, acuícolas y apícolas.
- Promover, asesorar y capacitar a los productores para incrementar la producción agropecuaria bajo contrato como el girasol y la cebada.
- Impulsar el mejoramiento genético ganadero con la instalación de un laboratorio.
- Fortalecer la infraestructura, tecnificación y el equipamiento para la producción primaria y la transformación agrícola, ganadera, acuícola y apícola.
- Fortalecer esquemas de aseguramiento y la reducción de riesgos.
- Fortalecer el sistema de información agropecuaria para la toma de decisiones.
- Promover mecanismos de asociación de productores para la adquisición consolidada de insumos agropecuarios.
- Aumentar la capacitación y asistencia técnica en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.
- Promover la organización de productores para acceder a mejores coberturas de financiamiento y de subsidios.
- Implementar la producción y comercialización de las cadenas con denominación de origen.
- Promover e impulsar la reconversión productiva convencional a las cadenas productivas de mayor rentabilidad por región.
- Vincular a los productores potosinos en los mercados nacionales e internacionales.
- Apoyar la consolidación del sector agropecuario para aumentar su producción y eficiencia, fomentando el enfoque de valor agregado en todo el sistema de producción de alimentos.
- Fomentar la captación y almacenamiento de agua de lluvia que incremente su disponibilidad, y proteger las zonas de recarga hídrica.
- Fomentar y apoyar la acuacultura sustentable en el Estado, con necesidades de infraestructura, equipamiento, capacitación y mejoramiento genético como sustento de las familias.

Estrategia 2.2 Atracción de nuevas agroindustrias que generen empleos formales en el Sector Agropecuario en las diferentes regiones del Estado.

Línea de acción:

- Impulsar la instalación de grandes agroindustrias en las diferentes zonas del Estado para la generación de empleo formal y el arraigo de la población rural.



Objetivo 3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

Estrategia 3.1 Fortalecer la sanidad agropecuaria, acuícola y apícola para la producción de alimentos sanos, a través de campañas contra la mosca de la fruta y el dragón amarillo en cítricos, tuberculosis y brucelosis en el ganado, y la certificación de agroindustrias, entre otros.

Líneas de acción:

- Fortalecer las campañas de sanidad animal para evitar pérdidas en la producción de alimentos de origen animal y reducir los riesgos de enfermedades transmitidas al hombre como la brucelosis.
- Fortalecer las campañas de sanidad vegetal para mantener los estatus alcanzados en los principales cultivos del Estado, como la campaña contra mosca de la fruta en cítricos, lo que asegura la producción de 110 mil toneladas de naranja anualmente.
- Promover la certificación en “buenas prácticas” en las unidades de producción y centros de empaque, agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas, para asegurar las mejores condiciones de venta de sus productos.
- Fortalecer los puntos de inspección fitozoosanitaria para una vigilancia epidemiológica más eficiente y evitar el ingreso de plagas y enfermedades a nuestro Estado.
- Orientar y capacitar permanentemente a los productores sobre el desecho correcto de los productos y subproductos agropecuarios, y la protección de los recursos naturales como la instalación de centros de acopio de envases vacíos de agroquímicos, “Campo Limpio”.

Objetivo 4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia 4.1 Promover alianzas multisectoriales e interinstitucionales para la ejecución de proyectos estratégicos integrales de desarrollo rural para pequeños productores, proyectos de valor agregado a la producción primaria y fomento a las PYME's.

Líneas de acción:

- Fomentar la diversificación de las actividades productivas (vainilla, piloncillo, canela, sericicultura, lechuguilla, sábila, orégano, aguacate y mango).
- Impulsar el desarrollo de las capacidades organizativas y de producción de los productores de mayor rezago, mediante equipamiento y transferencia de tecnología y/o acompañamiento técnico.
- Impulsar proyectos con perspectiva de género e inclusión, enfocados a municipios reconocidos con población indígena en el campo potosino.
- Impulsar proyectos agropecuarios de mediana y pequeña escala que mejoren los ingresos, en particular de las mujeres, de población indígena y de agricultores familiares.
- Incrementar la productividad del café y el empleo temporal.
- Impulsar alianzas estratégicas para promover la agroindustria del campo.
- Vincular a productores con necesidades de financiamiento con instituciones crediticias.

Estrategia 4.2 Desarrollar proyectos eco y agroturísticos para la diversificación de ingresos de la población más vulnerable del Estado, como la ruta del café, de la naranja y del mezcal, entre otros.

Líneas de acción:

- Desarrollar proyectos sostenibles ecoturísticos y agroturismo en áreas agropecuarias, para la diversificación de la actividad económica.
- Organización de ferias “Campo San Luis” en las diferentes regiones geográficas, para estimular la Sociedad-Campo-Salud ambiental.
- Impulsar alianzas con instituciones educativas, empresariales y organizaciones de agricultores, para fortalecer la capacitación y asesoría técnica que mejore la rentabilidad del campo.





3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuenca

Planeación estratégica

Objetivo 1. Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado, nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado.

Estrategia 1.1 Proveer de agua purificada a la población más vulnerable.

Líneas de acción:

- Crear plantas purificadoras en las cuatro regiones del Estado.
- Proveer de agua purificada a la población más vulnerable.
- Coordinar y regular con los municipios la distribución y mantenimiento de las plantas purificadoras.

Estrategia 1.2 Perforaciones de pozos para la extracción de agua potable.

Líneas de acción:

- Implementar la perforación de pozos en el Estado conforme a disponibilidad.
- Realizar proyectos y estudios geohidrológicos para la perforación de pozos.
- Regularizar la extracción de agua de los pozos en el Estado para evitar la sobreexplotación

Estrategia 1.3 Impulsar el sistema de drenaje y alcantarillado, en especial en zonas vulnerables.

Líneas de acción:

- Construir sistemas de drenaje y alcantarillado, en especial en zonas con mayor rezago social.
- Ampliar y rehabilitar sistemas de drenaje y alcantarillado.

Estrategia 1.4 Promover la ampliación, rehabilitación y construcción de redes de distribución de agua potable.

Líneas de acción:

- Construir, en especial en las zonas con mayor rezago social, redes de distribución de agua potable.
- Ampliar y rehabilitar redes de distribución de agua potable en especial en zonas con mayor rezago social.

Estrategia 1.5 Gestionar e impulsar en coordinación con Entidades federales, la captación de agua pluvial de cuencas y acuíferos naturales para la dotación de agua a la población y sectores productivos, evitando la sobreexplotación, entre los cuales se encuentran presa La Maroma, Los Pajaritos, Las Escobas y el Dren Central Río Santiago.

Líneas de acción:

- Gestionar y apoyar en la construcción de presas para la recuperación de volúmenes de agua en el Estado.
- Aprovechar los acuíferos naturales en el Estado evitando la sobreexplotación.
- Coordinar con el poder legislativo el fortalecimiento del sistema hídrico en el Estado.
- Coordinar y convenir las concesiones otorgadas para el aprovechamiento de agua de segundo uso.

Objetivo 2. Aumentar, en las regiones del Estado, el saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 2.1 Promover el mejoramiento de los sistemas de potabilización y tratamiento de aguas residuales en el Estado.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y operar las plantas de tratamiento de aguas residuales y plantas potabilizadoras en el Estado.
- Mejorar la eficiencia de los sistemas de potabilización, saneamiento y tratamiento.
- Monitorear la calidad del agua potable y de las aguas tratadas.





Estrategia 2.2 Impulsar y gestionar la construcción de plantas potabilizadoras y sistemas de tratamiento de aguas residuales implementando nuevas tecnologías y sistemas.

Líneas de acción:

- Gestionar la construcción de sistemas de potabilización, saneamiento y de tratamiento de aguas residuales.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de aguas residuales.

Estrategia 2.3 Coordinar con los municipios la operación y el mantenimiento paulatino de las plantas potabilizadoras y los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Coordinar con los municipios la debida operación y mantenimiento de las plantas tratadoras y de potabilización.
- Monitoreo y seguimiento a los convenios de colaboración interinstitucional.

Estrategia 2.4 Coordinar con Entidades Estatales y Federales la regularización de descargas de contaminantes.

Líneas de acción:

- Regularizar con los diferentes órdenes de gobierno la descarga de agentes contaminantes.
- Monitorear la descarga fuera de la normatividad en los ríos del Estado.
- Monitoreo y seguimiento a los convenios de colaboración interinstitucional.

Objetivo 3. Otorgar servicios para el uso eficiente de agua en sectores agrícola, industrial y doméstico, para mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos.

Estrategia 3.1 Fomentar y gestionar, en coordinación con el sector industrial, agropecuario e hidroeléctrico, proyectos para el aprovechamiento del agua de segundo uso.

Líneas de acción:

- Fomentar el uso de aguas tratadas en los sectores industrial, agropecuario e hidroeléctrico.
- Coordinar el abastecimiento de aguas de segundo uso en sectores productivos en especial en el sector agrícola.
- Impulsar la captación de agua pluvial y superficial para su uso en los sectores productivos.

Estrategia 3.2 Capacitar y promocionar, en conjunto con los tres órdenes de gobierno, sobre concientización del uso eficiente y manejo de los recursos hídricos en actividades productivas y domésticas.

Líneas de acción:

- Realizar campañas y foros en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para la concientización del uso y cuidado del agua.
- Capacitar a sectores productivos sobre el uso y aprovechamiento del agua.

Estrategia 3.3 Suministro de agua potable y tratada para uso doméstico e industrial.

Líneas de acción:

- Suministrar agua potable en la zona de Ciudad Satélite, zona industrial y en zonas habitacionales que así lo requieran.
- Suministrar agua tratada para sectores productivos.

Estrategia 3.4 Impulsar y coordinar en conjunto con los tres órdenes de gobierno, el mantenimiento de los cauces naturales de los ríos dentro del Estado, para evitar riesgos ante fenómenos meteorológicos.

Líneas de acción:

- Impulsar y coordinar con las autoridades competentes el mantenimiento de los cauces naturales de los ríos.
- Coordinar estrategias con las instancias correspondientes para prevenir riesgos ante fenómenos meteorológicos.





3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas

Planeación estratégica

Objetivo 1. Preservar, restaurar y proteger los ecosistemas y su biodiversidad, en las cuatro regiones del Estado.

Estrategia 1.1 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP's) en el Estado.

Líneas de acción:

- Incrementar las ANP's.
- Elaborar los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas que aún no cuentan con dicha herramienta, y promover su aplicación y vigilancia de su cumplimiento.
- Fomentar las áreas naturales destinadas voluntariamente a la conservación.
- Crear corredores biológicos con Estados vecinos para la conectividad ecológica de la Entidad.
- Continuar con el Programa de Fortalecimiento y Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas del Estado.

Estrategia 1.2 Actualizar los instrumentos de soporte legal para la operatividad y financiamiento de las Áreas Naturales Protegidas en el Estado.

Líneas de acción:

- Restablecer el Sistemas de Áreas Naturales Protegidas en el Estado. (SANPES).
- Crear y operar el Fondo para las Áreas Naturales Protegidas (FANPES).
- Restituir el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas (CEANPES).

Estrategia 1.3 Regular el uso de suelo mediante la formulación, expedición y ejecución de los programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Líneas de acción:

- Formular, expedir y ejecutar el ordenamiento ecológico regional del Estado.
- Promover la formulación, validación y ejecución de los Ordenamientos Ecológicos Locales.
- Impulsar la formulación, validación y ejecución de los Ordenamientos Territoriales Comunitarios.

Estrategia 1.4 Proteger y conservar el arbolado urbano.

Líneas de acción:

- Impulsar la creación y mantenimiento de los Jardines Botánicos.
- Crear, rescatar y rehabilitar las áreas verdes y espacios públicos de contacto con la naturaleza.
- Incentivar la instalación de azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la Entidad.
- Conservar las especies nativas en las áreas verdes y parques urbanos.
- Continuar la operación del Programa de Reforestación Urbana.
- Fomentar la instalación de invernaderos urbanos para combatir la deforestación urbana.

Estrategia 1.5 Restaurar las zonas prioritarias ecológicamente degradadas de la Entidad.

Líneas de acción:

- Elaborar un registro detallado de los relictos de bosque en el Estado.
- Impulsar los programas de reforestación en las áreas degradadas con especies nativas de la región.
- Promover la conservación de los caudales ecológicos en los ríos del Estado, para la protección de la biodiversidad.

- Establecer las bases para la restauración ecológica de áreas afectadas por incendios en zonas de difícil regeneración natural.
- Vigilar el cumplimiento de los términos y condicionantes de las autorizaciones en materia de impacto ambiental de las autorizaciones de aprovechamiento de los recursos naturales en el Estado.
- Alentar y apoyar la elaboración y expedición del Reglamento Ambiental Municipal en materia de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

Estrategia 1.6 Generar conocimiento para la conservación, protección y uso sustentable de los recursos naturales en el Estado en coordinación con las universidades.

Líneas de acción:

- Fomentar la investigación básica para el conocimiento de la flora y fauna en el Estado.
- Promover la investigación aplicada de las especies de flora y fauna para la conservación, protección y su aprovechamiento sustentable.
- Impulsar y actualizar los estudios de capacidad de carga de las zonas de uso público de las Áreas Naturales Protegidas y de los parajes de uso turístico de la Entidad.

Estrategia 1.7 Incrementar las Unidades de Manejo Ambiental para la protección y manejo sustentable de la vida silvestre.

Línea de acción:

- Fomentar las Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS) de fauna y flora en el Estado.

Objetivo 2. Implementar la Agenda del Cambio Climático en el Estado, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a sus efectos.

Estrategia 2.1 Promover y fomentar las investigaciones y la elaboración de estudios y proyectos en materia de cambio climático.

Líneas de acción:

- Impulsar la elaboración de los diagnósticos de vulnerabilidad regional, municipal y local.
- Actualizar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático y la Estrategia Estatal de Acción ante el Cambio Climático.

Estrategia 2.2 Promover la aplicación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores.

Líneas de acción:

- Promover las certificaciones de industria limpia, calidad y liderazgo ambiental o calidad ambiental turística.
- Implementar la estrategia estatal para el cambio climático visión a 2021/2040.
- Incentivar la elaboración de programas de prevención de alerta temprana en las zonas de mayor vulnerabilidad al cambio climático, a través de la cooperación interinstitucional.
- Impulsar, con las instancias competentes, la implementación de ecotecnias en las acciones de vivienda que emprendan.
- Diseñar políticas públicas de alcance estatal orientadas a controlar las fuentes fijas emisoras de carbono negro y de gases precursores.

Estrategia 2.3 Incentivar la aplicación de nuevas tecnologías para la obtención de energías limpias.

Líneas de acción:

- Promover inversiones relacionadas con la generación de energía limpia a partir de fuentes renovables.
- Gestionar la movilidad urbana, para disminuir el consumo de combustibles y el uso de energías alternas.
- Apoyar la generación de energías limpias en las empresas con la instalación de paneles fotovoltaicos.
- Buscar e impulsar la adopción de energías limpias en todos los sectores.

Objetivo 3. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo fomentando el derecho a un ambiente sano en la población potosina.



Estrategia 3.1 Fortalecer el programa de calidad del aire para controlar la contaminación atmosférica.

Líneas de acción:

- Dar mantenimiento y ampliar la cobertura de la red de monitoreo de la calidad del aire en el Estado, proporcionando información periódica y confiable a la población.
- Reforzar los sistemas de prevención y control de las fuentes fijas y móviles que generan gases precursores de efecto invernadero y carbono negro; quema agrícola y ladrilleras.
- Implementar las acciones delimitadas en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire).
- Actualizar los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y los de las diferentes fuentes de contaminación de la atmósfera, y elaborar el inventario de sustancias de Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) para el estado de San Luis Potosí.
- Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos de trámites y autorizaciones en el Programa de Gestión Ambiental.
- Promover el registro y reporte de emisiones a la atmósfera generadas por las fuentes fijas (comercios y servicios) en los reglamentos municipales.

Estrategia 3.2 Fomentar modelos de producción y consumo que permitan compartir, arrendar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los materiales y productos existentes (economía circular) para una adecuada gestión de residuos.

Líneas de acción:

- Impulsar prácticas de adquisición pública sostenibles en todas las dependencias de gobierno.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad y legislación ambiental competencia del Estado, a través del Programa de Inspección y Vigilancia.
- Reformar el marco regulatorio estatal; en concurrencia con la legislación federal.
- Promover la creación de cadenas de valor sustentable: reducir, reparar, reutilizar y reciclar.
- Fomentar la correcta disposición de los envases vacíos de plaguicidas y fertilizantes.
- Inducir la instalación de plantas separadoras en los municipios para recuperar los residuos valorizables y aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios.
- Crear el sistema de vigilancia integrada para comunidades contaminadas.
- Actualizar el inventario de los bancos de materiales de minerales no metálicos activos, agotados y abandonados.

Objetivo 4. Impulsar la colaboración de la sociedad en materia ambiental, para asegurar un desarrollo sostenible y un estilo de vida en equilibrio con la naturaleza.

Estrategia 4.1 Fomentar una Cultura Ambiental a través de la difusión y aplicación de programas de educación, sensibilización y capacitación en todos los sectores de la población, que contribuyan a la generación de acciones para la protección de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

Líneas de acción:

- Proporcionar capacitación al personal de las instituciones estatales y municipales para fortalecer su desarrollo en temas ambientales.
- Ejecutar programas de Educación Ambiental dirigidos a las comunidades rurales, privilegiando sus usos y costumbres.
- Fomentar la producción y el consumo sustentable.
- Mejorar la comunicación y difusión de temas ambientales entre la sociedad, utilizando diferentes medios de comunicación accesibles a la población.

Estrategia 4.2 Definir lineamientos de consulta permanentes para identificar las necesidades y propuestas de la población del sector ambiental.

Líneas de acción:

- Propiciar la participación ciudadana en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental en el Estado, a través de la creación del Comité Estatal para el Desarrollo Sostenible.
- Gestionar la generación, integración, acceso, uso, difusión e intercambio de información en materia ambiental del Estado, en todos los sectores de la población, a través de la Biblioteca Digital Institucional.
- Fomentar la participación de la población a través de sistemas accesibles a toda la población, que permitan la presentación oportuna y el seguimiento de quejas y denuncias ambientales hasta su conclusión.
- Alentar e incentivar los procesos de vinculación interinstitucional y con organismos de la sociedad civil interesados en la conservación y mejoramiento ambiental.





Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis

- 4.1 Alianzas para la gobernabilidad
- 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad
- 4.3 Finanzas responsables y sanas
- 4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial
- 4.5 Derechos humanos



4.1 Alianzas para la gobernabilidad

Planeación estratégica

Objetivo 1. Garantizar la Gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los Derechos de terceros.

Estrategia 1.1 Atender los fenómenos sociales y políticos del Estado para generar las condiciones de Gobernabilidad necesarias mediante la detección, prevención, canalización y solución de las problemáticas sociales detectadas, sin que las manifestaciones sociales afecten a terceros.

Líneas de acción:

- Analizar las organizaciones sociales y políticas.
- Identificar las problemáticas para prevenir conflictos.



Estrategia 1.2 Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad pública en colaboración con la ciudadanía.

Línea de acción:

- Elaboración y operación del plan de prevención de la violencia y delincuencia, con la participación de actores públicos y privados, para el seguimiento de resultados.
- Integración de una mesa de especialistas, víctimas y sus familiares de hechos delictivos y violentos, para evaluar políticas públicas para reducir la inseguridad, la prevención de la violencia y la delincuencia.

Estrategia 1.3 Disminuir los índices de impunidad y corrupción en la Entidad.

Línea de acción:

- Definir e implementar políticas para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas, mecanismos para medir los resultados del gobierno, y fomentar la participación ciudadana.

Estrategia 1.4 Respeto y defensa de los derechos humanos para todos los grupos sujetos a asistencia social.

Línea de acción:

- Incorporar unidades administrativas que se vinculen con los Organismos Autónomos de los diferentes órdenes de gobierno que atienden y dan seguimiento a las observaciones y demandas derivadas de actuaciones de las instancias obligadas.

Estrategia 1.5 Implementar políticas públicas con perspectiva social, para disminuir desigualdades y desequilibrios regionales.

Línea de acción:

- Implementar un Modelo de Desarrollo Humano, Social y Sostenible de personas y comunidades, basado en el Índice de Desarrollo Humano y en la Agenda 2030 de la ONU.

Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo y Judicial, Gobierno Federal y ayuntamientos, para mantener la gobernabilidad en la Entidad.

Estrategia 2.1 Mantener comunicación y colaboración permanente con el Poder Legislativo para presentación, seguimiento y aprobación de iniciativas del Poder Ejecutivo.

Línea de acción:

- Diálogo permanente con todos los grupos parlamentarios.

Estrategia 2.2 Promover las reformas necesarias para que los poderes del Estado y la Fiscalía General del Estado elaboren su respectivo plan de desarrollo.

Línea de acción:

- Someter a estudio y formulación las iniciativas que promuevan las reformas legales para que los Poderes del Estado y la Fiscalía General del Estado elaboren su Plan de Desarrollo.

Estrategia 2.3 Establecer coordinación con los Organismos Constitucionales Autónomos, para alinear sus objetivos con los del desarrollo integral del Estado.

Línea de acción:

- Implementar un modelo interinstitucional de coordinación y seguimiento, para mejorar las instituciones relacionadas con la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, lucha contra la corrupción, auditoría, etc.

Estrategia 2.4 Desarrollar proyectos intermunicipales de gran impacto para la población de las microrregiones de la Entidad.

Línea de acción:

- Definir cartera de proyectos intermunicipales en conjunto con alcaldes, autoridades estatales y federales.

Estrategia 2.5 Incrementar la profesionalización y certificación de los servidores públicos municipales.

Línea de acción:

- Implementación de un programa integral de capacitación y certificación de funcionarios públicos municipales.

Objetivo 3. Promover la participación ciudadana y la Cultura Política en la toma de decisiones de las políticas de Gobierno.

Estrategia 3.1 Promover y restablecer la intervención y colaboración de la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación ciudadana, para coadyuvar en la creación y orientación de las políticas públicas del gobierno, así como en las acciones y decisiones que trasciendan en la vida pública.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos efectivos para el diálogo permanente entre los diferentes sectores con el Ejecutivo del Estado.
- Conformación del sistema estatal de medición de impacto, seguimiento, productividad y eficiencia de las acciones públicas de las instituciones y servidores públicos.

Estrategia 3.2 Garantizar el funcionamiento continuo del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE).

Línea de acción:

- Instalar y mantener activos los subcomités sectoriales y regionales del COPLADE.

Estrategia 3.3 Garantizar condiciones de Gobernabilidad para realizar procesos electorales confiables y transparentes.

Líneas de acción:

- Garantizar transparencia y certeza en los procesos de elecciones y consultas populares.
- Mantener una alta participación ciudadana en elecciones y consultas populares a realizar en el Estado.

Estrategia 3.4 Asegurar que la información pública sea accesible, veraz y oportuna.

Línea de acción:

- Coadyuvar con las instancias competentes a la erradicación de los mecanismos de corrupción mediante la transparencia y acceso a la información.

Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.

Estrategia 4.1. Mejorar la coordinación interinstitucional que garantice la eficaz concurrencia de las dependencias y entidades.

Línea de acción:

- Fortalecer los instrumentos de coordinación e información que permitan articular las acciones y políticas públicas.

Estrategia 4.2. Generar certeza jurídica a los actos gubernamentales con base en los principios de congruencia legal, equidad y justicia social.

Línea de acción:

- Fortalecer la congruencia jurídica de los diversos actos administrativos, para evitar que invadan la esfera de derechos de los gobernados.





4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad

Planeación estratégica

Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.

Estrategia 1.1 Implementar la política pública de integridad que refiere al alineamiento y apropiación de valores éticos, principios y normas compartidas para proteger y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.

Líneas de acción:

- Fortalecer el papel y funciones del Sistema Estatal Anticorrupción en los procesos de diálogo y comunicación, para generar una convergencia de intereses entre los actores gubernamentales y la ciudadanía.
- Implementar un sistema que permita registrar actos o conductas corruptas de los servidores públicos estatales y municipales de San Luis Potosí denunciados por la ciudadanía, que permita contar con un termómetro de la corrupción con parámetros específicos que fortalezcan, de manera transversal, el diseño y aplicación de políticas públicas anticorrupción.

Estrategia 1.2 Asegurar cero impunidad en el quehacer de los funcionarios públicos, fortaleciendo las competencias institucionales a partir de las necesidades ciudadanas y la promoción del comportamiento ético y de integridad, apoyados en la revisión y adecuación de procesos de fiscalización con enfoque preventivo, participativo, moderno e innovador, dotando además, de un sistema eficiente de control interno que cuente con las herramientas y la estructura legal necesaria que garanticen el debido proceso.

Líneas de acción:

- Implementar procesos ágiles y confiables que sistemáticamente aseguren la prevención y combate a la corrupción.
- Consolidar y fortalecer la gestión institucional a través de las mejores prácticas en sistemas de información.
- Fortalecer los procesos de contraloría social.
- Impulsar las políticas de innovación gubernamental y datos abiertos.
- Implementar mejoras en los procesos de la acción de fiscalización, y dotar de la estructura legalmente necesaria a los órganos internos de control, para observar el debido proceso legal.
- Fortalecer el intercambio y la cooperación técnica con otros organismos.
- Establecer un sistema de gestión interno.

Estrategia 1.3 Fortalecer la vigilancia, inspección y control de las obras públicas, mediante procesos preventivos de seguimiento y evaluación que aseguren la transparencia del uso de los recursos.

Líneas de acción:

- Integrar una base de datos que contenga información sobre especificaciones técnicas y de calidad, catálogos de conceptos, costos, y precios unitarios.
- Fortalecer el sistema de análisis y verificación de la calidad de los materiales de construcción.
- Fortalecer el sistema electrónico de inscripción, trámites y expedición de la Cédula del Registro Estatal Única de Contratistas en el Estado.

Estrategia 1.4 Asegurar el acceso ágil, cercano, incluyente y confiable a la información pública a todos los potosinos, cumpliendo con su Derecho ciudadano establecido en las leyes de: transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y archivos, mejorando la de rendición de cuentas de la gestión gubernamental.

Líneas de acción:

- Seguir de manera adecuada, pertinente y legal, las denuncias por posibles actos de corrupción derivado de trámites y servicios, (exención de obligaciones y de trámites), así como la pérdida, extravío y ocultamiento de información en las instituciones.
- Establecer mecanismos de difusión de la vigilancia social como instrumento fiscalizador realizado por la sociedad.

Estrategia 1.5 Coadyuvar, mediante convenios interinstitucionales con las instancias competentes, en la delimitación del interés y el ejercicio justo del poder, en materia de diseño y ejecución de acciones de capacitación, formación e información, que fortalezcan los procesos y las normas sociales que inciden en la erradicación de la corrupción, incrementen la transparencia y faciliten el acceso a la información pública, como elemento para la vigilancia social de las acciones llevadas a cabo por el funcionariado público.

Líneas de acción:

- Fortalecer a las coordinaciones de archivo al interior de las dependencias y entidades.
- Ejecutar programas de capacitación colaborativos.
- Desarrollar y ejecutar el programa de capacitación para el personal adscrito al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.





4.3 Finanzas responsables y sanas

Planeación estratégica

Objetivo 1. Desarrollar los mecanismos de una arquitectura fiscal que incluya apoyos a la ciudadanía como la gratuidad en la dotación de placas y la expedición de licencias, clara y sencilla a partir de la sistematización para pagos y trámites en línea, que beneficie la inversión pública y contribuya al crecimiento económico de la Entidad.

Estrategia 1.1 Homologar el marco fiscal de la zona del bajío al incrementar un 0.5% la tasa del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, pasando de un 2.5% a un 3.0%.

Líneas de acción:

- Analizar el marco fiscal a nivel nacional.
- Determinar políticas en materia de recaudación que generen un menor impacto en el sector más vulnerable de la población.
- Fortalecer el diálogo con las distintas cámaras del sector empresarial en el Estado para promover y destinar las mejoras a la infraestructura de la Entidad.

Estrategia 1.2 Contribuir al gasto de los hogares de las familias en el Estado, mediante la gratuidad en la dotación de placas de circulación y licencias de conducir.

Líneas de acción:

- Reforzar la seguridad de las familias al actualizar el registro de vehículos automotores que circulan en el Estado.
- Actualizar el padrón vehicular al establecer, para el ejercicio 2022, la obligatoriedad en el canje de placas, mismo que no se llevaba a cabo desde el ejercicio 2013.
- Ofrecer la gratuidad en las licencias de conducir permanentes a todas las y los potosinos.

Estrategia 1.3 Mejorar la eficiencia recaudatoria para desincentivar la evasión y elusión fiscal.

Líneas de acción:

- Hacer eficientes los procesos de expedición de documentos oficiales.
- Capacitar al personal operativo de atención al contribuyente.
- Mejorar y promover la realización de trámites en medios electrónicos.
- Dar una atención de calidad personalizada al contribuyente.
- Promover una Cultura Tributaria que conduzca de manera positiva a elevar la recaudación.
- Fortalecer los programas de asistencia a los contribuyentes y estimular con ello la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer programas de supervisión y vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales, en coordinación con dependencias del orden federal como el SAT y el IMSS.
- Mejorar la recaudación de ingresos propios provenientes de actos de fiscalización.
- Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos descentralizados, además de clasificarlos de acuerdo con la naturaleza del servicio prestado.
- Realizar los estudios, programas y acciones financieras que logren estimular la inversión productiva, mantener las calificaciones crediticias y mantener un balance presupuestario sostenido en la Entidad.
- Impulsar una estrategia de coordinación fiscal y de responsabilidad hacendaria que homologue su aplicación a todos los entes sujetos al presupuesto estatal y sea vinculante a los tres órdenes de gobierno.



Estrategia 1.4 Consolidar una infraestructura recaudatoria acorde con las necesidades reales de la población, que considere la gratuidad de algunos servicios fiscales, e incorpore el uso y promoción de tecnologías y aplicaciones móviles, que permitan construir un Estado Digital.

Línea de acción:

- Sistematizar, homologar y automatizar los procesos de recaudación y trámites en el Estado, para beneficio de la población.
- Promover unidades móviles que brinden y acerquen los trámites y servicios al interior del Estado.

Objetivo 2. Impulsar la gestión para resultados en la Administración Pública Estatal.

Estrategia 2.1 Consolidar todas las etapas del ciclo presupuestario en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Líneas de acción:

- Participar en el proyecto de reforma al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí para alinear la base técnica presupuestal con el proceso de planeación del desarrollo del Estado.
- Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.
- Mejorar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para una correcta valoración de la asignación presupuestal.
- Fortalecer la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos de registro, armonización contable y control presupuestal.
- Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de la Entidad.
- Emitir lineamientos de seguimiento y control de programas y proyectos de inversión pública.

Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno.

Estrategia 3.1 Optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- Promover la implementación de estrategias de contratación consolidadas y productivas.
- Establecer entre el funcionariado público una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Estimular el crecimiento económico a través de la aplicación del gasto de inversión, conforme al marco normativo vigente.
- Impulsar acciones que promuevan el ahorro y economía en las compras del gobierno estatal.
- Contener y estabilizar el capítulo de servicios personales.
- Hacer más eficiente el gasto operativo del gobierno, ordenando el ejercicio del presupuesto con medidas para racionalizar el gasto, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo humano integral y profesional de los funcionarios públicos.

Estrategia 4.1. Fortalecer el desarrollo integral del funcionariado público de los tres órdenes de gobierno.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar el programa de servicio civil de carrera del funcionariado público de los tres órdenes de gobierno.
- Diseñar el mecanismo de evaluación de los funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno.





4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial

Planeación estratégica

Objetivo 1. Promover el desarrollo estatal con políticas de innovación gubernamental, tecnologías de información y comunicación para fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones.

Estrategia 1.1 Promover la investigación y desarrollo de tecnologías que eficienten en el corto y mediano plazo los procesos que lleva a cabo el aparato gubernamental.

Líneas de acción:

- Impulsar innovaciones tecnológicas a todos los órdenes de gobierno.
- Establecer mecanismos de estandarización tecnológica que eficienten la interoperabilidad entre sistemas y tecnologías en general.
- Promover la migración a nuevas tecnologías, para lograr una mayor seguridad, escalabilidad y calidad de servicios tecnológicos actuales.
- Fomentar la celebración de convenios con los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) para ofrecer al ciudadano un acercamiento más ágil e inmediato a través de las plataformas tecnológicas de Gobierno del Estado.

Estrategia 1.2 Propiciar un entorno de certeza y confianza favorable para la adopción y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

Líneas de acción:

- Concientizar en la privacidad y protección de datos personales, respecto a la seguridad de la información y los delitos informáticos a los que estamos expuestos, entre los funcionarios públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal involucrados en la transformación digital del Estado y la ciudadanía.
- Impulsar la participación ciudadana de las partes públicas, privadas y de la sociedad civil, en la formulación de políticas para preservar la confianza, garantizar mayor transparencia e integrar los procesos y las operaciones gubernamentales.

Estrategia 1.3 Promover la plataforma tecnológica de Gobierno del Estado una interacción gobierno/ciudadano, como marco integrado y articulado para proveer información y servicios registrales y catastrales.

Líneas de acción:

- Promover la conectividad, el acceso a internet y una política digital con alcance social en las cuatro regiones del Estado, para aprovechar sus ventajas y enriquecer la participación social.
- Impulsar el uso de aplicaciones tecnológicas que permitan la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno y actividades de gestión pública a su interior, para facilitar el acceso ciudadano a datos abiertos a través de una plataforma gubernamental única.
- Desarrollar servicios gubernamentales digitales interactivos en un portal web único, integrando herramientas y aplicaciones en conectividad, en favor de la economía digital y del conocimiento.

Objetivo 2. Modernizar el Registro Público y Catastro mediante la conservación, integración, actualización y homologación de la información, para brindar certidumbre patrimonial y utilidad pública, que contribuya al ordenamiento territorial y desarrollo del Estado.

Estrategia 2.1 Integrar y vincular información con datos reales que representen certeza a la población, así como a las autoridades administrativas y jurisdiccionales de todos los niveles, a través de convenios de colaboración y procesos homologados.

Líneas de acción:

- Implementar acciones de control interno que permitan evaluar la eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas orientadas a otorgar certidumbre patrimonial.
- Diseñar estrategias para garantizar resultados con los catastros municipales, armonizando y homologando procesos, estandarizando y vinculando datos, en un intercambio oportuno y transparente de la información catastral.

Estrategia 2.2 Vincular y actualizar los padrones mediante la utilización de plataformas de información registral y catastral como un instrumento estratégico que conjunte elementos jurídicos, operativos y tecnológicos para integrar e intercambiar información a través de una infraestructura de datos espaciales que permita su múltiple aprovechamiento.

Líneas de acción:

- Desarrollar una plataforma como herramienta tecnológica de apoyo para definir las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo económico, social y ambiental del territorio, favoreciendo la interconexión e interoperabilidad de la información.
- Contribuir a la certeza patrimonial en el Estado mediante la actualización y vinculación de padrones, y a través de la optimización de procesos en servicios catastrales y registrales.





4.5 Derechos humanos

Planeación estratégica

Objetivo 1. Disminuir o eliminar los principales problemas y obstáculos que dificultan el ejercicio o goce de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan el estado de San Luis Potosí.

Estrategia 1.1 Lograr la efectiva implementación de la Norma constitucional en materia de derechos humanos y prevención de violaciones a derechos humanos y dar cumplimiento a recomendaciones de las Autoridades correspondientes.

Líneas de acción:

- Impulsar la armonización de la normativa estatal con base en instrumentos internacionales de derechos humanos y en los ordenamientos legales nacionales.
- Revisar e impulsar la actualización del marco jurídico de actuación de las comisiones, comités, instituciones e instancias en materia de derechos humanos y de participación ciudadana.

Estrategia 1.2 Reforzar la prevención de violaciones a derechos humanos y dar cumplimiento a recomendaciones de derechos humanos.

Líneas de acción:

- Dar seguimiento a las acciones implementadas para dar cumplimiento a recomendaciones de órganos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos para garantizar la no repetición de violaciones a derechos humanos.
- Generar herramientas que permitan difundir información a la ciudadanía sobre los mecanismos de defensa en materia de derechos humanos.
- Generar campañas y herramientas de difusión sobre los trámites administrativos de cada dependencia, así como los derechos humanos que se garantizan.

Estrategia 1.3 Fortalecer institucional y operativamente a la Administración Pública Estatal para garantizar el ejercicio, goce y protección de los derechos humanos.

Líneas de acción:

- Generar y fortalecer protocolos de actuación para servidoras y servidores públicos, con enfoque de derechos humanos.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia funcional, normativa y de recursos humanos.
- Elaborar programas sectoriales con enfoque de derechos humanos, que permitan instrumentar la política pública en temáticas específicas.
- Vincular y fortalecer los mecanismos de protección interinstitucional de derechos humanos.
- Generar mecanismos y campañas de capacitación en materia de atención ciudadana y el adecuado ejercicio de la función pública bajo una perspectiva de género, interculturalidad, derechos humanos y cultura de rendición de cuentas.
- Generar una plataforma para todo el Estado sobre el marco de atribuciones y servicios que ofrecen las dependencias y entidades de la administración pública estatal, bajo una perspectiva de género y derechos humanos, con información sobre los resultados obtenidos.



Estrategia 1.4. Crear esquemas de participación para la implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos, que integren instituciones, academia y sociedad civil.

Líneas de acción:

- Desarrollar diagnósticos que permitan conocer las necesidades y obstáculos de la población para acceder a sus derechos humanos.
- Generar indicadores y sistemas de información públicos para evaluar el impacto de programas y políticas públicas en la materia.
- Crear espacios de participación ciudadana en el diseño, homologación, implementación y evaluación de políticas públicas en la materia.

